

Estadística de matrimonios



DR © 2009, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301
Fracc. Jardines del Parque, CP 20276
Aguascalientes, Ags.

www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

Síntesis Metodológica
Estadística de matrimonios

Impreso en México

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la **Síntesis Metodológica de la Estadística de Matrimonios** donde se describen de forma resumida, las características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de esta estadística, con el fin de dar a conocer a los usuarios el proceso a través del cual se genera la información.

Este documento forma parte de la serie que bajo el enunciado común “Síntesis Metodológica de ...” cubre los principales proyectos y programas de generación de estadística en que participa el **INEGI**, con lo cual se contribuye a reforzar la transparencia sobre los procedimientos y esquemas adoptados en la producción de información estadística.

El presente trabajo ofrece un panorama amplio del proceso para la generación de la estadística de matrimonios; desde la captación de los datos a partir del aprovechamiento de los registros administrativos, hasta los diferentes productos y medios disponibles para la difusión de la información.

Esto tiene la finalidad de que los usuarios conozcan los alcances y limitaciones de la información que se ofrece y estar en posibilidad de enriquecerla a través de su valiosa opinión.

Índice

Introducción

1. ¿Qué es la estadística de matrimonios?	1
1.1 Objetivo	3
1.2 Antecedentes	3
1.2.1 El sistema nacional de estadísticas vitales	3
1.2.2 Base legal para la generación de información estadística	6
1.3 Importancia de la estadística de matrimonios	7
1.4 Unidad de observación	8
1.5 Método de captación	8
1.6 Diagrama general del proceso	8
2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de matrimonios?	11
2.1 Recomendaciones internacionales (ONU)	13
2.1.1 Tabulaciones recomendadas	13
2.1.2 Utilidad de la información	14
2.2 Esquema conceptual de la estadística de matrimonios	16
2.3 Las definiciones conceptuales	18
2.4 El instrumento de captación	19
2.4.1 Información captada en las boletas de matrimonios	19
2.4.2 El acta de matrimonio	20
2.4.3 Variables incorporadas a la producción de la estadística de matrimonios por tipo de formato y modelo (1975-1994)	21
2.4.4 Estructura del acta de matrimonio actual	22

3. ¿Cómo se realiza la captación de datos?	23
3.1 La estructura operativa	25
3.2 El procedimiento de captación	26
3.3 Los controles de captación	27
4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos?	29
4.1 Organización para el procesamiento	31
4.2 El procesamiento de datos	31
4.3 Los controles de procesamiento	32
4.3.1 Automatización del Registro Civil y la entrega de archivos electrónicos	32
5. ¿Cuáles son los productos de la estadística de matrimonios y cómo se difunden?	35
5.1 Información estadística que se genera	37
5.1.1 Plan de tabulados en el ámbito nacional, de 1985 en adelante	37
5.1.2 Plan de tabulados en el ámbito estatal, de 1985 en adelante	38
5.2 Principales productos	38
5.3 Difusión de resultados	38
5.4 Ejemplos de resultados	41
Anexos	43
A. Actas de matrimonio	45
B. Requerimientos del INEGI para la automatización del Registro Civil	49
C. Relación de documentos técnicos y metodológicos	51

Introducción

La importancia del matrimonio radica en la vinculación legal de dos individuos de diferente sexo para formar una pareja, con lo cual se forma una familia considerada como la célula u origen de la sociedad, con ello se garantiza, entre otras cosas, el reemplazo generacional. La nupcialidad y la natalidad son un binomio inseparable para el estudio de la dinámica de la población, en México éstos han tenido gran importancia para analizar el crecimiento poblacional y para la orientación de las políticas gubernamentales durante el presente siglo.

Los cambios operados en la nupcialidad, así como su crecimiento, han sido objeto de tratamiento estadístico a través de la generación de la información declarada y consignada en las actas de matrimonios. Es importante mencionar que para la generación de la estadística de matrimonios se han adoptado recomendaciones internacionales emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito de tener una comparabilidad con otros países. Así en esta publicación denominada **Síntesis Metodológica de la Estadística de Matrimonios** se presentan las bases conceptuales que norman la generación de información estadística sobre este tema.

Los objetivos de este documento son:

- Delimitar la cobertura temática del fenómeno de la nupcialidad, a través del aprovechamiento de los registros administrativos.
- Contar con un esquema sistematizado de los conceptos involucrados en la estadística de matrimonios, así como sus definiciones.
- Dar a conocer los medios a través de los cuales se difunde la información estadística de matrimonios.

El contenido de los capítulos que conforman este documento es el siguiente:

El primero incluye de manera general la evolución histórica, desde finales del siglo XIX hasta la época actual; además, se menciona la base legal para la generación de información estadística que reglamenta al Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, la importancia que tiene la información estadística de matrimonios, la unidad de observación; el método de captación y el proceso de generación de información estadística, alcances y objetivos.

El capítulo dos presenta las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), relacionadas con la información que debe captarse, la utilidad que reporta esta información y los instrumentos de captación, muestra las diferencias de los formatos utilizados de 1975 a la fecha; asimismo, hace referencia a los antecedentes del acta como instrumento directo para obtener la información sobre matrimonios y su contenido actual; las definiciones de las variables que se generan en la estadística de matrimonios; la estructura y definición de las categorías y conceptos que se aplican para la generación de información.

El capítulo tres muestra el personal que participa en este proyecto, así como el procedimiento y los controles que se establecen para disponer de esta información.

El capítulo cuarto expone el tratamiento manual y electrónico que se le da a la información para obtener la base final que sirve de insumo para difundir los resultados mediante publicaciones y sistemas interactivos que faciliten a los usuarios la consulta de acuerdo con sus necesidades.

Por último, el capítulo cinco describe la información estadística que contiene el archivo nacional y como se presenta en el plan de tabulaciones con los niveles de desagregación geográfica: nacional, estatal y municipal. Así como los instrumentos de difusión para su publicación, la cual se realiza por medios impresos y magnéticos.

En el anexo se presentan los formatos de actas vigentes en las entidades federativas, los requerimientos informáticos del **INEGI** para la automatización del Registro Civil y una lista de los documentos técnicos y metodológicos que establecen la normatividad y el procedimiento a seguir para la generación de información estadística.

1. ¿Qué es la estadística de matrimonios?

1. ¿Qué es la estadística de matrimonios?

1.1 OBJETIVO

La estadística de matrimonios tiene como principal objetivo, dar a conocer el número de uniones que toman un carácter legal a través del matrimonio civil.

Con la información que se genera de la estadística de matrimonios es posible conocer el volumen de los matrimonios civiles registrados en el país, además de las características demográficas y socioeconómicas de la población involucrada; los registros de matrimonios se emplean administrativamente como prueba de la constitución de una familia o de un hogar y a qué edad llegan las parejas al matrimonio, aspectos que están relacionados con el análisis de la fecundidad, y por lo tanto para poner en marcha los programas de protección a la familia relacionados con la salud, la vivienda, pagos de asistencia o alimentos, etcétera.

Así, la estadística sobre matrimonios ha sido elaborada por la Dirección General de Estadística (DGE) del INEGI, donde se tiene información a partir de 1893. La captación de información ha correspondido al Registro Civil desde su fundación; y ha sido enviada a la DGE, anteriormente en boletas diseñadas por esta última; actualmente en copia del acta y/o medios electrónicos, realizándose el procesamiento de la información y su difusión también en esta institución.

1.2 ANTECEDENTES

A lo largo de la historia de México, se han establecido patrones culturales que se manifiestan en las diversas formas sociales y legales en que se da la unión conyugal: desde la poligamia, la implantación del matrimonio religioso, el reconocimiento legal de la unión a través del matrimonio civil –con las Leyes de Reforma– y la unión libre

o consensual que también es otra forma en que actualmente se dan las uniones.

El matrimonio está definido como: “*el acto, ceremonia o procedimiento por los que se constituye la relación legal de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra índole, reconocidos por la legislación de cada país*”.¹

1.2.1 El sistema nacional de estadísticas vitales

El Sistema de Estadísticas Vitales consiste en un proceso que recaba información mediante el registro civil o el empadronamiento, sobre la frecuencia de determinados sucesos vitales, así como las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que éstos se refieren, además permite recopilar, procesar, analizar y evaluar, presentar y difundir esos datos en forma estadística.²

En el país, el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales es una de las fuentes de información demográfica con mayor tradición, sus antecedentes inmediatos fueron los registros parroquiales que realizaba la Iglesia Católica en la Nueva España, con el propósito de registrar los bautizos, matrimonios y entierros.

Durante muchos años estos registros parroquiales fueron la única fuente de información demográfica en el país, proporcionada por los curatos y vicarías, para conocer, en forma aproximada, el crecimiento natural de la población y algunas características

¹ **Organización de las Naciones Unidas (ONU).** *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.* Serie M, Núm 19, Revisión 2, EUA, 2003, pág. 14.

² **ONU.** *Op. cit.*, 2003, pág. 5.

sociodemográficas de las personas que participaron en esos acontecimientos.

Cabe señalar que las diversas enfermedades y epidemias ocurridas en el país, durante el siglo XIX, afectaron considerablemente a la población y mostraron la necesidad de contar con información específica sobre las causas de muerte, razón por la cual los organismos encargados de procurar la salud, en ese entonces, efectuaron múltiples esfuerzos por integrar las estadísticas vitales, especialmente para contar con la información sobre mortalidad, por ello se crearon diversos organismos con el propósito de conformar las estadísticas del país, sin embargo, la situación política y social impidió concretar los múltiples esfuerzos invertidos, los cuales se consolidaron hasta el siglo XX.

Paralelo a la importancia de integrar la estadística nacional, otro suceso que contribuyó para la conformación del Sistema de las Estadísticas Vitales, ocurrió en 1857 durante el gobierno de Ignacio Comonfort, cuando propone la creación de la Ley Orgánica del Registro Civil, la cual, a pesar de su importancia, no entró en vigor por contravenir con los intereses del clero. Esta ley reconocía como actos del estado civil: los nacimientos, matrimonios, adopciones o arrogaciones, el sacerdocio y la profesión de algún voto religioso temporal o perpetuo y la muerte.³

Asimismo, marcaba un plazo para el registro y obligaba a los sacerdotes a informar diariamente a la autoridad civil, de todos los actos que celebraran. En caso de no hacerlo causaría una multa, y si reincidían en esta omisión, serían acusados ante la autoridad eclesiástica.⁴

Como se mencionó anteriormente, esta ley no entró en vigor en el año de su promulgación, lo cual fue posible hasta 1859, con el gobierno de Benito Juárez, como parte de las Leyes de Reforma, donde además de deslindar las funciones entre la Iglesia y el Estado, se exoneró a los sacerdotes de informar sobre los actos del estado civil.

El funcionamiento del Registro Civil, en sus inicios, fue bastante irregular debido a la situación

política del país, especialmente durante el tiempo que duró la ocupación francesa, ya que fueron cerrados los juzgados, y reinstalados cuatro años después con el encargo adicional de proporcionar la información para la elaboración de las estadísticas.

Este nuevo procedimiento corresponde a un cambio en la fuente de información; sin embargo, es necesario señalar que durante muchos años los datos provenientes del Registro Civil estuvieron muy por debajo de los datos registrados por las autoridades eclesiásticas, por lo que en 1871 se establece la obligatoriedad de los padres de inscribir a sus hijos en esta institución.

Posteriormente, en este mismo año se expidió el reglamento de los juzgados del Registro Civil; y más tarde, en 1874, se decretó que estas leyes fueran adicionadas a la Constitución de 1857, para reglamentar el registro de los hechos vitales y del estado civil en México. Entre las disposiciones fundamentales de esta Ley, destacan:

- El matrimonio es un contrato civil, monogámico e indisoluble.
- Son actos del estado civil los nacimientos, las adopciones, los reconocimientos, las arrogaciones, los matrimonios y los fallecimientos.
- El clero no intervendrá más en la administración y economía de los panteones y cementerios.
- Los encargados de la función registral serán los jueces del Registro Civil.⁵

En 1883 se creó la Dirección General de Estadística, con la responsabilidad de generar las estadísticas del país, quien publicó varios documentos y boletines referidos tanto a los lineamientos que debería seguir la elaboración de estadísticas, como datos sobre el movimiento de la población. Esta información se publicaba en el Boletín Estadístico, el cual en 1893 fue sustituido por el Anuario Estadístico, en donde se prosiguió con la publicación de los datos de nacimientos, matrimonios, defunciones y nacidos muertos.

³ Secretaría de Gobernación. *El Registro Civil en México*, México, 1981. pp. 17-18.

⁴ *Ibid*, pág. 20.

⁵ *Ídem*.

A partir de ese año se establece en México, el Sistema de Estadísticas Vitales basado en información recolectada por el registro civil de cada entidad federativa mediante la transcripción de la información de los actos del estado civil y los hechos vitales.

En 1917 se promulgó la Ley sobre Relaciones Familiares; en ésta se estableció que la familia debía sustentarse sobre bases más justas y racionales, lo que permitió la disolución del vínculo matrimonial a través del divorcio, entre otras disposiciones.⁶ Es hasta el año de 1926 cuando se incorporó a las estadísticas vitales, la estadística de divorcios, por representar un cambio legal en el estado civil de las personas y en ese año quedaron incorporados como fuentes de información de estos eventos, los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos.

El Código Civil de 1928, establece que son estados civiles, además de los nacimientos, defunciones y matrimonios; la adopción, el divorcio, la ausencia, la presunción de muerte y la pérdida de la capacidad para administrar bienes, y por lo tanto su registro es competencia del Registro Civil.

Este ordenamiento legal, establece las siguientes consideraciones:

- Los oficiales del Registro Civil son las personas responsables de inscribir los hechos y actos del estado civil de las personas.
- Antes de la celebración del matrimonio los pretendientes deberán presentar un certificado médico que acredite la no existencia de alguna enfermedad crónica, incurable y/o contagiosa o hereditaria, así mismo ninguno de ellos debe ser una persona que consuma en forma excesiva y habitual bebidas embriagantes o drogas enervantes; estas disposiciones buscan salvaguardar la sanidad de la especie humana.
- Se establecen como regímenes la sociedad conyugal y la separación de bienes para contraer matrimonio. Con esta disposición se

pretende proteger los intereses de la esposa.

- Se establece la figura del divorcio administrativo, el cual debe reunir las siguientes características: que la disolución del vínculo matrimonial sea voluntad de ambos cónyuges, ser persona que acredite mayoría de edad, no tener hijos y haber liquidado la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen.
- Se decreta la expedición de actas de ausencia, presunción de muerte y la pérdida de la capacidad para administrar bienes.
- Se establece la no diferencia de los hijos nacidos bajo el matrimonio con los nacidos fuera de él.

Es importante señalar que en el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, menciona que cada estado de la República establecerá su propio Código Civil, con las modalidades y adiciones que a él convengan.

Por otro lado, el Código Civil de cada entidad federativa incluye disposiciones heterogéneas relativas al procedimiento para el registro, así como los requisitos para contraer matrimonio.

Por último, en 1974 se incorporaron como fuentes de información las Agencias del Ministerio Público, con el propósito de mejorar la cobertura sobre las defunciones y los nacidos muertos, a los cuales cambió su nomenclatura por el de Muertes Fetales.

Actualmente el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales genera información de: nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones generales y muertes fetales e interactúan con el INEGI diferentes instituciones que son órgano-rector de las diversas fuentes que proporcionan la información de los cinco hechos vitales como son:

Secretaría de Gobernación

A partir de 1980, la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), dependencia de la Secretaría de Gobernación (SG) es la institución responsable

⁶ INEGI. *El ABC de las Estadísticas Vitales*. México, 1999, p. 5.

de coordinar las Direcciones Estatales del Registro Civil.

El Registro Civil el cual supone la anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos ocurridos y sus características, en particular los hechos concernientes al estado civil de las personas, dispuesta por decreto o reglamentación según las disposiciones legales de cada país.⁷

En nuestro país el Registro Civil tiene la función exclusiva del registro de: nacimientos vivos, defunciones generales, defunciones fetales, matrimonios y divorcios.

Procuraduría General de la República

A través de las Agencias del Ministerio Público de los estados, dependientes de la Procuraduría General de la República proporcionan información de defunciones generales, particularmente de las accidentales y violentas. Así como también captan información de las muertes fetales.

Secretaría de Salud

La Ley General de Salud, reglamenta el uso de los certificados de defunción y de muerte fetal que operan a nivel nacional; lo cual le permite detectar oportunamente enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica y para el INEGI, sirven como instrumento de captación para la generación de la estadística de mortalidad.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación que coordina e integra a diferentes instituciones y organismos relacionados con la impartición de justicia, dentro de los cuales se encuentran los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas (Poder Judicial), los cuales a través de los Juzgados de lo Familiar, Civiles o Mixtos proporcionan información de la estadística de divorcios.

1.2.2 Base legal para la generación de información estadística

En todo sistema de estadísticas vitales es fundamental establecer las bases legales que

⁷ ONU. *Op. cit.*, 2003, pág. 7.

permitan dar continuidad al procesamiento de la información y dar la autoridad o mandato a un organismo gubernamental para que las produzca; así como determinar las actividades y los recursos de los cuales dicho organismo puede disponer.

La primera ley que estableció formalmente el registro de los hechos vitales y del estado civil de las personas fue la Ley Orgánica del Registro Civil, en 1859, la cual refleja la preocupación del Estado Mexicano por llevar un registro de los hechos ocurridos en aquellos años. Sin embargo fue hasta 1883 cuando se establecieron lineamientos que permitieron el uso estadístico de estos registros, a través de la Dirección General de Estadística.

A partir de ese año se establece en México el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, basado en la información recolectada de las oficialías del Registro Civil de cada entidad federativa, mediante la transcripción de información de los actos del estado civil y los hechos vitales.

En la actualidad el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales lo sustentan tres leyes.

La Ley de Información Estadística y Geográfica promulgada el 30 de diciembre de 1980 establecía los lineamientos para la generación de información sobre los diferentes hechos vitales en el país, la cual fue abrogada y reemplazada por la Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica expedida el 16 de abril de 2008.

Esta ley constituye la base jurídica para la generación de información estadística en el país, y otorga al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la responsabilidad de normar y coordinar los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica; además, establece la obligatoriedad de la población y de las instituciones públicas y privadas de informar sobre los datos que se requieran; así como la garantía de la confidencialidad de los mismos.

Esta ley tiene por objeto regular:

- El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Los derechos y obligaciones de los Informantes del Sistema.

- La organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

El Sistema Nacional de Estadística comprende, entre otros aspectos, la generación de información relacionada con los hechos demográficos, sociales económicos, geográficos y del medio ambiente de interés nacional. Así como las estadísticas permanentes (básicas o derivadas), las cuentas nacionales o indicadores que elaboren las distintas dependencias o instituciones públicas, privadas o sociales, cuando estos datos sean requeridos para integrar los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

“Para la integración y desarrollo de estos sistemas nacionales, el INEGI tiene, entre sus responsabilidades las de uniformar y racionalizar la captación, producción y procesamiento de la información estadística y geográfica, así como organizar, integrar y coordinar las actividades pertinentes para la prestación de los servicios y divulgación de resultados.”⁸

Estas responsabilidades se apegan íntegramente a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en donde se establece que para el funcionamiento de los sistemas nacionales se deberán homogeneizar los procedimientos de captación de datos de los registros administrativos y civiles, así como de otras fuentes de información estadística.

La Ley General de Población sustenta el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, conforma las atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), creada el 20 de agosto de 1980, como organismo responsable del registro poblacional, la acreditación de la identidad de los residentes en el país, la asignación de la Clave Única de Registro de Población, el establecimiento

⁸ ONU. *Estudio de factibilidad para acelerar el mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Registro Civil y Estadísticas Vitales en México*, E.U., 1995, p. 46.

de normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población y de la Coordinación de los Métodos de Identificación y Registro de las dependencias de la administración pública federal.⁹

La Ley General de Salud vigente desde 1984, reglamenta el uso de los certificados de defunción y de muerte fetal, que operan en el ámbito nacional como formatos únicos, desde el 21 de enero de 1987, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial, el 21 de noviembre de 1986.

1.3 IMPORTANCIA DE LA ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS

El matrimonio es la sociedad más antigua de la humanidad, está considerado como la base de la familia, es también una de las instituciones más arraigadas y siempre ha estado en la conciencia de todos los pueblos que, a través del tiempo, añadieron a su celebración diversos ritos que daban, a los ojos de los contrayentes, notable importancia; más tarde la religión lo elevaría a la categoría de sacramento.

En México, después de las leyes de Reforma, el matrimonio debía inscribirse ante el Registro Civil para que produjera todos sus efectos jurídicos, tanto en la República como fuera de ella.

El registro de todos los hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida de los individuos y el cambio en su estado civil, proporciona información que sirve para llevar a cabo diversos estudios. “Uno de los usos más relevantes de las estadísticas vitales, corresponde al análisis demográfico, requisito previo para la planificación del desarrollo económico y social de un país”.

El conocimiento sobre la formación de uniones conyugales es de interés, por estar íntimamente ligada con la fecundidad. Por otra parte la información de uniones conyugales equivale a la multiplicación de las familias en las que se adoptan pautas de comportamiento económico, social y reproductivo que en conjunto afectan de distinta manera en el contexto económico, social y demográfico del país.

⁹ Diario Oficial de la Federación. *Ley General de Población*, 4 de enero de 1999.

1.4 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Para el caso de la estadística de matrimonios la unidad de observación son los matrimonios registrados en las oficinas del Registro Civil, distribuidas en todo el territorio nacional.

Debido a que la estadística de matrimonios se genera a partir de las actas que sobre este hecho levanta el Registro Civil, sólo se capta el matrimonio civil, por lo tanto las uniones de hecho, o por cualquier tipo de religión o costumbre, quedan sin contabilizarse dentro del sistema de Estadísticas Vitales.

La presentación de resultados, se realiza de acuerdo con dos ámbitos geográficos: lugar de registro y lugar de residencia habitual de los contrayentes, diferenciando para este último los residentes en el extranjero.

1.5 MÉTODO DE CAPTACIÓN

Los sistemas de información concebidos como el medio idóneo para estructurar, organizar y administrar la información, implican que su diseño y operación integren todos los conceptos, instrumentos y procedimientos necesarios para abordar y explicar la realidad.

Un aspecto importante para la operación de un sistema de información es la base sobre la cual se captan los datos; en este sentido, es necesario señalar que en el ámbito sociodemográfico existen tres fuentes de información básica:

1. Censos
2. Encuestas
3. Registros administrativos

En el INEGI, la Dirección General de Estadística (DGE), es la responsable del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, entre las que se ubica la estadística de matrimonios.

Las oficinas del registro civil son las fuentes de información continua de esta estadística, y proporciona mensualmente copias de las actas o archivos electrónicos de los registros de matrimonios; para el año 2007 se contó con un

total de 5 009 oficinas distribuidas en todo el territorio nacional.

1.6 DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO

Las actividades del proceso de generación de la estadística de matrimonios, abarcan desde el diseño de formatos de control de la información, hasta el diseño de los programas para el procesamiento electrónico y publicación de resultados.

La producción de las estadísticas vitales se desarrolla en las diez direcciones regionales del INEGI, estratégicamente ubicadas en el territorio nacional; cada una tiene a su cargo tres o cuatro entidades federativas, donde se ubican las coordinaciones estatales, con excepción de la Dirección Regional Centro que comprende únicamente el Distrito Federal.

A continuación se describen, en términos generales, las fases del proceso de generación:

Oficina Central

1. Elabora el diseño conceptual de la estadística y define los criterios técnicos del proceso de generación.
2. Diseña o actualiza los formatos que se requieren para el seguimiento del proceso.
3. Prepara los requerimientos necesarios para solicitar información en medios magnéticos.
4. Capacita al personal involucrado en el proceso de generación, en los ámbitos estatal y regional.
5. Envía a Direcciones Regionales los formatos, requerimientos de información en medios magnéticos y los instructivos correspondientes.

Dirección Regional

6. Recibe y distribuye de acuerdo con las necesidades de cada entidad federativa de su jurisdicción, los formatos de control y seguimiento, los requerimientos con los que se podrá solicitar información en medios

magnéticos y los instructivos con los criterios que se aplicarán durante la producción.

Coordinación Estatal

7. Mantiene actualizado el directorio de las fuentes informantes (en este caso de las Oficialías del Registro Civil), que son responsables de proporcionar la información que será integrada a la estadística.
8. Distribuye a las Oficialías del Registro Civil los formatos que servirán para el seguimiento de la producción, a partir de la recolección, así como los requerimientos de información en medios magnéticos.
9. Participa en la capacitación del personal de las fuentes informantes, sobre la captación de los datos estadísticos así como en el llenado de los formatos de control.
10. Determina con la fuente informante el tiempo y forma en que será entregada la información, observando la normatividad establecida.

Oficialía del Registro Civil

11. Registra los matrimonios que le sean solicitados por la población.
12. Prepara la información que será entregada al INEGI con una copia impresa del acta o en archivos magnéticos.
13. Entrega al INEGI la información solicitada en el tiempo y forma establecidos con la Coordinación Estatal.

Coordinación Estatal

14. Recolecta la información en paquetes (impresa) o archivos electrónicos, la registra, se revisa el contenido y la congruencia de los datos asentados en los instrumentos de captación, se realiza el tratamiento manual e inicia el electrónico, posteriormente la envía a la dirección regional que le corresponda.

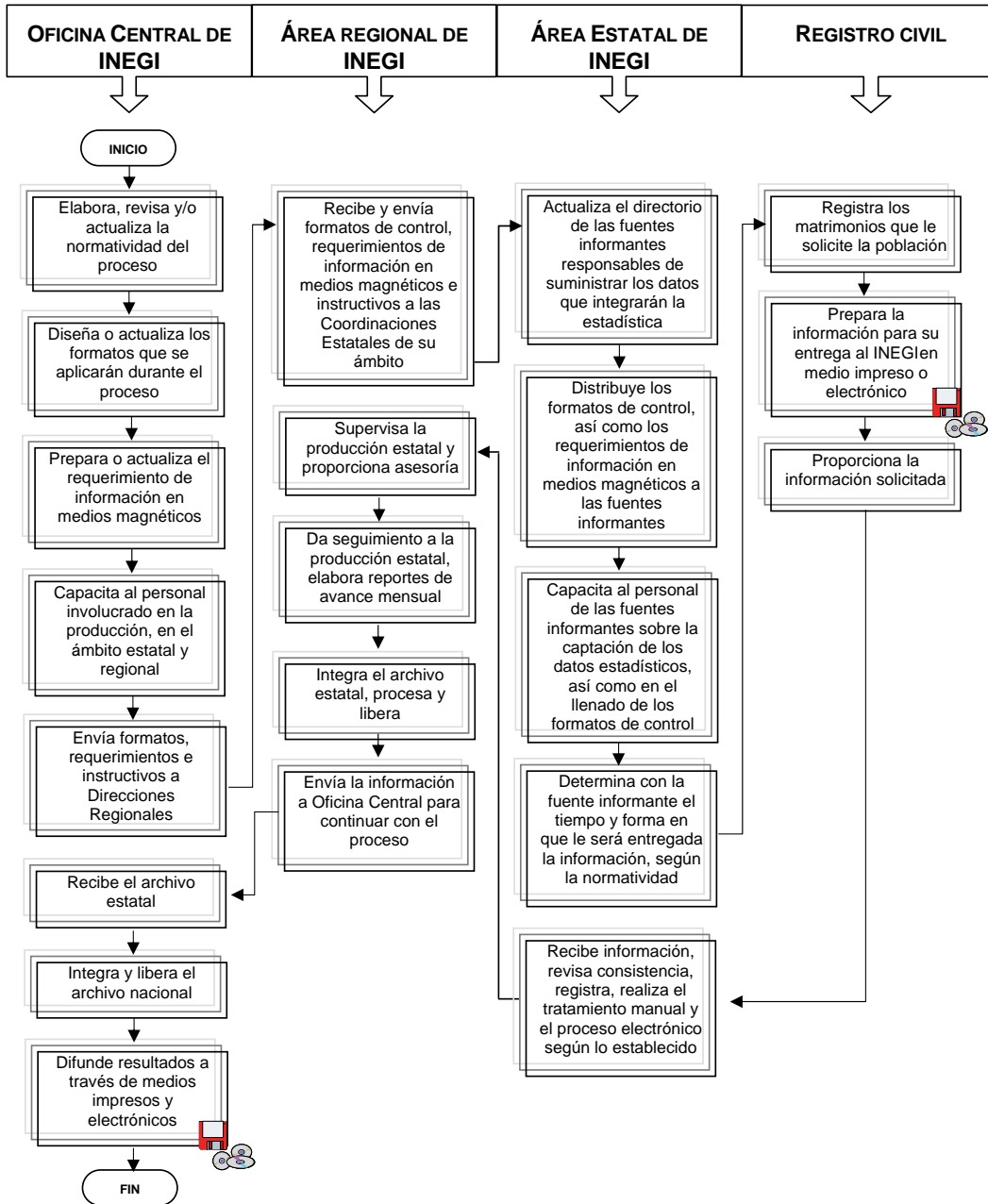
Dirección Regional

15. Supervisa la producción estatal y en su caso apoya con la asesoría que sea necesaria para aplicar el procedimiento correcto en la producción.
16. Verifica que la recolección y tratamiento se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos y elabora los reportes de avance mensual para reportar a oficina central.
17. Integra el archivo estatal, concluye el proceso electrónico, genera y revisa los reportes establecidos para garantizar su calidad y cobertura; una vez aprobados los remite a oficina central.

Oficina Central

18. Recibe los archivos estatales y concluye el proceso electrónico e integra, revisa y libera el archivo nacional de la estadística.
19. Pone a disposición de la población los resultados, a través de medios impresos y electrónicos.

DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE GENERACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS



2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de matrimonios?

2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de matrimonios?

2.1 RECOMENDACIONES INTERNACIONALES (ONU)

La ONU, con el afán de que los países puedan adecuar, en su perspectiva de desarrollo sus sistemas de estadísticas vitales, ha elaborado una serie de documentos que definen los principios y recomendaciones para la consolidación del sistema de registro civil y de estadísticas vitales en cada país,¹⁰ además de establecer normas estadísticas, conceptos y procedimientos uniformes que permitan la comparabilidad internacional.

Con la creación de la ONU en 1945, se intensificó la promoción de la comparabilidad internacional, ya que su Comisión de Estadística consideró que esta actividad sólo se podría conseguir con la adopción y aplicación de los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones generales en todos los países; por lo que en 1953 se publicaron los “Principios para un Sistema de Estadísticas Vitales” que contienen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se consideró la primera guía de conceptos, definiciones, clasificaciones y datos que se debían reunir para generar un programa mínimo de tabulaciones.

En 1955, a partir de una encuesta aplicada en más de cien países, se preparó el “Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales” y en 1968 la Comisión de Estadística aprobó un programa mundial para el mejoramiento de las estadísticas vitales.

Sin embargo, es hasta 1973, cuando los principios y recomendaciones son revisados y publicados nuevamente; en esta versión se detalló la

organización de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales; a partir de entonces dichos documentos han sido actualizados periódicamente.¹¹

2.1.1 Tabulaciones recomendadas

Las estadísticas nacionales sobre los hechos vitales deben prepararse de manera que se asegure la unidad de clasificación y tabulación, además que sean flexibles a los requisitos exigidos en el plano nacional e internacional.

Tanto para fines nacionales como internacionales, el plan de tabulados debe proporcionar datos anuales en las clasificaciones que sean necesarias para el estudio nacional de la frecuencia, tendencias temporales y diferencias geográficas de las características más importantes de la nupcialidad, junto con la exploración de sus interrelaciones.

El plan de tabulados debe intentar satisfacer las peticiones de los organismos internacionales y, en general, adaptarse a las recomendaciones relacionadas con la consecución de la comparabilidad internacional.

Asimismo, debe permitir la máxima utilización de la información disponible; al formular el plan debe tenerse en consideración la conveniencia de cada tabulación, la posibilidad de llevar a cabo las operaciones de recuento y la utilización de los medios de tabulación ordinariamente disponibles en los servicios estadísticos del país, así como la facilidad en la disposición para obtener cuadros para la publicación.

¹⁰ ONU. *Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales, Vol. I, Aspectos Jurídicos y Técnicos*. EUA, 1992, pp. 6-8.

¹¹ INEGI. *Síntesis Metodológica de las Estadísticas Vitales*, México, 2003, p. 7.

El diseño del plan de tabulados, también deberá tener en cuenta la conocida o supuesta calidad de los datos básicos, en cuanto a la exactitud o precisión, y al grado de cobertura.¹²

Las tabulaciones que se sugieren no constituyen un programa de publicación, sino que son ejemplos de las clasificaciones cruzadas y de los recuentos que, por lo general, se consideran convenientes para un programa anual. Se recomienda elaborar por lo menos los datos para: a) el país en su conjunto; b) cada división administrativa principal; y c) cada ciudad o población importante.

La lista mínima de tabulaciones¹³ que sugiere la ONU para integrar el plan de tabulaciones, son:

1. Matrimonios, por lugar de residencia del esposo y mes de celebración
2. Matrimonios, por edad y lugar de residencia del esposo y edad de la mujer.
3. Matrimonios, por edad y estado civil anterior de los cónyuges.
4. Matrimonios, por nivel de instrucción de los cónyuges.
5. Matrimonios, por ocupación de ambos contrayentes.

2.1.2 Utilidad de la información

La información que la ONU recomienda es a partir de las variables de: lugar de ocurrencia, lugar de residencia habitual de cada contrayente, lugar de residencia anterior y edad de los contrayentes, así como información sobre el estado civil anterior de los mismos, el alfabetismo y la ocupación de ambos.

¹² Un programa amplio de tabulaciones sólo es útil cuando el grado de cobertura es superior al 90 por ciento.

¹³ ONU. *Op. cit.*, 2003, p. 12

El lugar de ocurrencia es importante para localizar físicamente el fenómeno; el lugar de residencia habitual, así como el de residencia anterior, sirven para ubicar el fenómeno de la inmigración; la edad de los cónyuges, para ubicar la fecundidad a determinadas edades, y en conjunto para estudiar las diferencias geográficas en los tipos de formación de familias.

El mes de matrimonio nos permite conocer la preferencia que al respecto tienen los contrayentes para casarse, esta información es útil para proyecciones o estudios de mercado.

La edad al casarse tiene relación con el nivel de fecundidad y se emplea para el estudio de los tipos o pautas de la formación de familias, material útil para actividades de planificación.

En cuanto a la variable “alfabetismo” ésta se encuentra sustituida por la variable de escolaridad, la que es más completa, pues no sólo aporta la información de si sabe leer y escribir, sino el grado máximo de estudios obtenidos por los contrayentes.

La ocupación al igual que el grado de instrucción puede utilizarse como indicador del nivel socioeconómico de las familias de nueva creación, y con ello analizar la posible demanda de bienes y servicios.

Según las variables recomendadas por la ONU y sobre las que se captan en el acta de matrimonio en México, existe poca diferencia, como se puede apreciar al realizar un comparativo, se tiene que las únicas variables que deja de lado el acta, son las relativas a lugar de residencia anterior, tiempo de residencia en el lugar habitual y lugar de residencia en una fecha anterior determinada.

De acuerdo con el siguiente cuadro, en el plan de tabulaciones del INEGI se utiliza aproximadamente 48% de las variables sugeridas por la ONU, para un plan de tabulados anual.

VARIABLES RECOMENDADAS POR LA ONU, PARA LA ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS

VARIABLES	VARIABLES CAPTADAS POR EL INEGI	
	SI	NO
Características del matrimonio		
Fecha de ocurrencia	X	
Fecha de inscripción	X	
Lugar de ocurrencia	X	
Lugar de inscripción	X	
Tipo de matrimonio		X
Características de los contrayentes		
Fecha de nacimiento		X
Edad	X	
Estado civil anterior		X ^a
Número de matrimonios anteriores		X ^a
Orden del matrimonio		X
Nivel educativo	X	
Alfabetización		X
Grupo étnico		X
Ciudadanía (Nacionalidad)	X	
Tipo de actividad económica	X	
Ocupación habitual	X	
Lugar de residencia habitual	X	
Tiempo de residencia en el lugar habitual (actual)		X
Lugar de residencia anterior		X
Lugar de residencia en determinada fecha anterior		X
Lugar de nacimiento		X ^a

^a Estas variables se captan en el acta de matrimonio modelos 1993 y 1994 pero no se procesan porque estos modelos sólo se aplican en algunas entidades federativas.

2.2 ESQUEMA CONCEPTUAL DE LA ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS

TEMA	CATEGORÍAS	VARIABLES	CLASIFICACIONES
1. Matrimonios	1.1 Características del matrimonio	1.1.1 Lugar de registro	1.1.1.1 Entidad federativa 1.1.1.2 Municipio 1.1.1.3 Localidad 1.1.1.4 Tamaño de localidad
		1.1.2 Fecha de registro	1.1.2.1 Día 1.1.2.2 Mes 1.1.2.3 Año
	1.2 Características personales de los contrayentes	1.2.1 Edad	<ul style="list-style-type: none"> • Edad detallada • Grupo quinquenal
		1.2.2 Lugar de residencia habitual	1.2.2.1 Entidad federativa 1.2.2.2 Municipio 1.2.2.3 Localidad 1.2.2.4 Tamaño de localidad
		1.2.3 Nacionalidad	1.2.3.1 Mexicana 1.2.3.2 Extranjera
		1.3 Características socioeconómicas de los contrayentes	1.3.1 Ocupación

(Continúa)

TEMA	CATEGORÍAS	VARIABLES	CLASIFICACIONES
			1.3.1.16 Trabajadores en servicios personales en establecimientos 1.3.1.17 Trabajadores en servicios domésticos 1.3.1.18 Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas 1.3.1.19 Otros trabajadores con ocupaciones no clasificadas anteriormente, insuficientemente especificadas 1.3.1.20 No especificado 1.3.1.21 Inactivos
		1.3.2 Nivel de escolaridad	1.3.2.1 Sin escolaridad 1.3.2.2 Primaria 1.3.2.3 Secundaria o equivalente 1.3.2.4 Preparatoria o equivalente 1.3.2.5 Profesional
		1.3.3 Condición de actividad económica	1.3.3.1 Trabaja 1.3.3.2 No trabaja
		1.3.4 Posición en el trabajo	1.3.4.1 Empleado 1.3.4.2 Obrero 1.3.4.3 Jornalero o peón 1.3.4.4 Patrón o empresario 1.3.4.5 Miembro de cooperativa 1.3.4.6 Trabajador no remunerado 1.3.4.7 Trabajador por cuenta propia en vía pública 1.3.4.8 Trabajador por cuenta propia en su vivienda 1.3.4.9 Trabajador por cuenta propia en su establecimiento

2.3 LAS DEFINICIONES CONCEPTUALES

Área rural. Población menor a 2 500 habitantes.

Área urbana. Población de 2 500 o más habitantes.

Condición de actividad económica. Situación que distingue a la población, según haya realizado o no alguna actividad económica al momento de registrar el hecho vital.

Edad. Tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la del momento en que ocurre o se registra el hecho vital.

Edad promedio (media). Media aritmética calculada con edad detallada e indica donde se localiza la edad en que la mayoría de la población contrae matrimonio o se divorcia.

Entidad federativa. Unidad geográfica mayor de la división político-administrativa del país; el territorio nacional se divide en 31 estados y un Distrito Federal.¹⁴

Fecha de registro. Día, mes y año en que se inscribe el hecho vital en la institución correspondiente, según su competencia.

Hecho vital. Suceso trascendental de la vida del individuo que tiene que ver con su existencia, como es el nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción o muerte fetal.

Localidad. Todo lugar, circunscrito a un municipio o delegación, ocupado por una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.¹⁵

Lugar de registro. Entidad federativa, municipio o delegación y localidad donde se inscribe el hecho vital.

Lugar de residencia habitual. Entidad federativa, municipio o delegación y localidad donde la persona tiene su domicilio particular, principal o permanente.

Matrimonio. Acto, ceremonia o procedimiento por los que se constituye la relación legal de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra índole, reconocidos por la legislación de cada país.¹⁶

Municipio o delegación. División territorial político-administrativa de una entidad federativa. En el caso del Distrito Federal, las 16 delegaciones políticas son equivalentes a los municipios.¹⁷

Nacionalidad. Condición legal particular que adquieren las personas por nacimiento o naturalización en una nación determinada, que permite clasificar a los habitantes de un país, en ciudadanos nacionales o extranjeros.

Nivel de escolaridad. Último grado aprobado en el ciclo de instrucción alcanzado que declare haber cursado la persona en el Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero al momento de registrar el hecho vital.

Ocupación. Realización de una actividad económica, ya sea de manera independiente o subordinada.¹⁸

Posición en el trabajo (en la ocupación). Clasificación de la población ocupada, según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo.¹⁹

Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.²⁰

¹⁴ INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005 <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=ccp2005&s=est&c=10393> (16 de Octubre de 2008).

¹⁵ INEGI. *Loc. cit.*

¹⁶ ONU. *Op. cit.*, 2003, p. 14.

¹⁷ INEGI. *Loc. cit.*

¹⁸ INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005.* <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/¿espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=EHENOE&s=est&c=10797> (16 de octubre de 2008).

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. *Loc. cit.*

2.4 EL INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

Las actas de matrimonio se utilizan administrativamente como prueba de la formación de un vínculo matrimonial y pueden ser necesarias para iniciar programas de prestaciones familiares relacionados con la salud, la vivienda, etcétera.²¹

2.4.1 Información captada en las boletas de matrimonios

En México existe una diversidad cultural, que entre otros aspectos, se manifiesta en las formas en las que se da la unión conyugal y su reconocimiento social y legal.

Antes de 1940, la captación de los matrimonios registrados se hacía de la siguiente manera: la DGE enviaba una boleta trimestralmente a los gobiernos de los estados para que la imprimieran y distribuyeran a las Oficialías del Registro Civil en las cantidades que estimaran convenientes, captándose los matrimonios “Registrados Civilmente”; se incluían preguntas sobre si el matrimonio civil se realizó religiosamente, así como características de ambos contrayentes entre ellas: nacionalidad, estado civil, religión y edad, estas boletas no consignaban la fecha exacta del evento, únicamente el mes.

Para el registro de matrimonios, en la DGE, se utilizó a partir de 1940 una boleta identificada con la clave 822, la cual posteriormente sufrió varios cambios y estuvo vigente hasta 1950. Esta era una boleta individual, que captaba aspectos como: lugar donde se llevó a cabo el registro del evento, juzgado u oficina del registro civil, entidad federativa, municipio, nombre completo de la localidad, fecha de registro y número de acta de matrimonio, además, datos sobre los contrayentes como: nombre completo de la ciudad, villa, pueblo, rancho, etc., en donde van a establecer su domicilio los contrayentes, estado civil anterior del hombre y de la mujer, número de veces que han sido casados, país de nacimiento de los contrayentes, nacionalidad actual de los contrayentes, parentesco consanguíneo entre los contrayentes, edad de los contrayentes, ocupación principal, nombre de la actividad

principal, categoría, negociación, empresa o casa particular donde la desempeñan, ¿sabe leer?, ¿hablan español?, ¿hablan dialecto indígena?, y religión, presentándose estas variables tanto para el hombre como para la mujer.

Se puede afirmar que esta boleta era bastante completa, que no presentaba dificultad para la consignación de los datos en ella, además, de que las variables socioeconómicas permitían un nivel explicativo amplio, si se exceptúa la falta de información referente a la escolaridad de los contrayentes.

Para el periodo 1951-1972 se utilizó la boleta colectiva 822.1 con menos variables captadas, siendo reconocida por esto, como la boleta más deficiente de las utilizadas, ya que captaba: el lugar de registro del evento, fecha de registro del matrimonio, edad de los contrayentes, ocupación de los contrayentes, considerando aparte la actividad de la mujer cuando se trata de labores en el hogar y por último, alfabetismo de los contrayentes con la pregunta de sabe leer y escribir.

Con el uso de esta boleta se dejan de captar datos importantes, como: el estado civil anterior tanto del hombre como de la mujer, las veces que han sido casados, el movimiento migratorio, y la nacionalidad de los mismos, además, de no incluir información sobre la categoría de la ocupación de los contrayentes, y el lugar de la residencia habitual de ambos contrayentes.

Para los años de 1973 y 1974 se utilizó un formato de tipo individual en el que se incluían algunas variables más que en el formato anterior, como la nacionalidad de los contrayentes, la categoría de la ocupación tanto del hombre como de la mujer, la escolaridad de ambos y el lugar de la residencia habitual.

En el año de 1975 se regresa a la utilización de la boleta colectiva, en la que además de las variables de la boleta anterior se agregaron las preguntas sobre nacionalidad de los contrayentes y su posición en el trabajo.

La boleta PEC-6-14 de 1982 cambió únicamente de denominación, pero de hecho, incluyó las mismas variables de la boleta de 1975.

²¹ ONU. *Op. cit.*, 2003, p. 8.

De 1984 a 1985 se utilizó el sistema de cuadernos de tipo individual en los que se incluyeron las variables tanto para el hombre y la mujer, como fecha de matrimonio, nacionalidad actual, edad del hombre y la mujer, nombre de la ocupación, escolaridad, residencia habitual y posición en el trabajo.

A partir del año de 1986 se comenzó a utilizar el sistema de actas, es decir, se empleó una copia del acta como documento fuente para la obtención de los datos sobre matrimonios, con la cual se garantiza la fidelidad de los datos y su procesamiento más expedito, disminuyendo también errores en la captura y en la transcripción.

La información que se capta del acta comprende la fecha de registro del evento, lugar de matrimonio, edad, nacionalidad, domicilio o lugar de residencia habitual de los dos contrayentes, ocupación, así como datos complementarios como son la escolaridad, condición de actividad y posición en el trabajo.

2.4.2 El acta de matrimonio

El acta de matrimonio, es un documento en el que se legaliza este hecho vital, registrando además las características y circunstancias sociodemográficas que lo circunscriben. En paralelo, su función como fuente estadística tiene gran significado por la información que proporciona para la planificación del desarrollo y el estudio de los cambios sociales en el país.

La importancia estadística de los datos contenidos en el acta, han permitido, con el transcurso del tiempo, mejorar y complementar su contenido, así como su oportunidad.

Un hecho importante que contribuyó a mejorar la información captada en las actas de matrimonio, fue que en agosto de 1980 se creó la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) con el fin de recabar todos los datos relativos a la identificación de los habitantes de la República, tanto nacionales como extranjeros. Esto constituyó un esfuerzo importante del programa de reforma administrativa en el cual el estado mexicano adquirió como obligación contenida en la Ley General de Población la de: “contar con un conocimiento preciso

y actualizado de los individuos que integran su población”, con el objeto de dar congruencia a los diferentes programas de gobierno, y que éstos se adecuen más a las necesidades reales de la misma población.

Con el propósito de registrar a todos los habitantes del país, se tomó la decisión de requerir del valioso apoyo del Registro Civil por ser el organismo que acredita la más amplia cobertura de la población y que representa a su vez, el mecanismo más adecuado para inscribir el matrimonio de las personas.

No obstante las ventajas de este procedimiento, las unidades coordinadas, órganos y oficinas del Registro Civil establecidas en las entidades federativas del país, presentaban diferencias en sus formatos para registrar los matrimonios; debido a que es facultad de las entidades establecer las normas de su regulación.

Esta situación representaba un grave problema por la heterogeneidad de los datos captados, por lo que el Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil, creado en el mes de mayo de 1980 y con la coordinación del RENAPO, lograron incorporar un solo formato a nivel nacional con diseño y contenido homogéneo para el registro de matrimonios.

Hasta el año de 1985, la información estadística sobre matrimonios procesada por la Dirección General de Estadística, provenía de la transcripción de los libros del Registro Civil a los formatos de cuadernos, este procedimiento presentaba desventajas, ya que los datos sufrían alteraciones y dificultaban su procesamiento con lo que afectaba la confiabilidad. Fue en esa misma fecha cuando el RENAPO y el INEGI, precisaron mediante un convenio, que una copia del acta correspondiera al Instituto para usarse en el proceso de producción estadística, lo que aunado a la utilización de un formato único permiten tener una mayor facilidad para la crítica y validación de información, además de aumentar su confiabilidad y de permitir la inclusión de nuevos datos complementarios acerca de las características socioeconómicas de los contrayentes.

A partir de 1986, la copia del acta de matrimonio comenzó a ser usada como instrumento de

captación para la elaboración de la estadística de matrimonios. Sin embargo, en la actualidad se han identificado tres modelos de actas en operación en el ámbito nacional, los cuales se han denominado de acuerdo con el año en que se dan a conocer al INEGI: modelos 1985, 1993 y 1994.

En 1993, el RENAPO revisó el contenido conceptual del acta de 1985 y propuso un nuevo formato, con más variables. En 1994 nuevamente se modificó, este cambio no ha sido adoptado en forma homogénea en todas las entidades federativas, ya que en algunas aún se reciben actas del modelo 1985, en otras de los modelos

de 1985 y 1993, y en unos más de 1985 y 1994, esto provocó tener que homogeneizar la información al modelo de acta de 1985 y realizar las adecuaciones necesarias en el programa de captura para cada modelo recibido.

Cabe mencionar que actualmente el Registro Civil se encuentra en etapa de modernización y entre sus actividades tiene considerado, automatizar la captación de los hechos vitales, a partir de 1993 se inició la captación en medio electrónico, representando en el 2007 el 30.5% de las fuentes y 47.2% de la información. Se espera que a futuro el proyecto se realice a nivel nacional.

2.4.3 Variables incorporadas a la producción de la estadística de matrimonios por tipo de formato y modelo (1975-1994)

VARIABLES	TIPO DE BOLETA Y MODELO					
	COLECTIVA		INDIVIDUAL			CUADERNO
	1975	1982	1985	1993	1994	1985
Características del matrimonio						
Fecha de registro	X	X	X	X	X	X
Lugar de registro	X	X	X	X	X	X
Número del libro de registro	X	X	X	X	X	X
Número de acta	X	X	X	X	X	X
Características de los contrayentes						
Sexo	X	X	X	X	X	X
Edad	X	X	X	X	X	X
Lugar de residencia habitual	X	X	X	X	X	X
Ocupación actual	X	X				X
Ocupación			X	X	X	
Posición en el trabajo	X	X	X	X	X	X
- Alfabetismo	X	X				
- Escolaridad			X	X	X	X
Nacionalidad	X	X	X	X	X	X
Condición de actividad						X
Lugar de nacimiento			X	X	X	
Fecha de nacimiento				X	X	
Situación laboral				X	X	
Contrajo matrimonio civil anteriormente				X	X	
¿Cuántas veces? (contrajo matrimonio civil anteriormente)				X	X	
Fecha de la más reciente disolución				X	X	
Ingreso mensual					X	

NOTA: El guión (-) permite distinguir la manera en la cual se captaba la variable según el modelo y formato utilizado.

2.4.4 Estructura del acta de matrimonio actual

Para fines estadísticos se divide el formato de acta de matrimonio en tres áreas temáticas: a) Datos de Identificación, b) Datos personales de los contrayentes y c) Datos complementarios de los contrayentes, que cubren aspectos que caracterizan al hecho civil del matrimonio.

La copia del INEGI contiene los espacios suficientes para el registro de la información, mediante los códigos respectivos que se emplean para la generación estadística.

A continuación se detalla el contenido de cada área temática:

a) Datos de identificación

PARTE SUPERIOR. Se encuentra el membrete del acta, el Escudo Nacional, el nombre del documento, dos espacios para anotar la clave única del registro nacional de población (CURP) de ambos contrayentes.

PRIMER RECUADRO. Se localizan datos de identificación del Registro Civil: Número de oficialía, libro, acta, fecha de registro del matrimonio, localidad, municipio y entidad federativa de registro.

b) Datos personales de los contrayentes

SEGUNDO RECUADRO O CUERPO DEL ACTA. Se encuentra la parte del acta dedicada

a consignar los datos personales de los contrayentes como son: el nombre, nacionalidad, domicilio (localidad, municipio o delegación y entidad de residencia habitual de cada contrayente) su ocupación y edad en años cumplidos; también en esta sección se encuentran espacios para anotar los datos particulares de los padres y de los testigos de los contrayentes.

c) Anexo a esta parte está el espacio destinado al nombre de las personas que dan su autorización en el caso de que los contrayentes sean menores de edad o extranjeros y el régimen bajo el cual se va a sujetar el contrato matrimonial, sea sociedad conyugal o separación de bienes.

d) Adicionalmente se encuentra un espacio en el acta para las firmas de los contrayentes, de sus padres, de sus testigos así como el nombre y firma del C. Oficial del Registro Civil.

e) Un espacio para anotaciones anexas, si son necesarias.

f) Datos complementarios de los contrayentes

Existe al final del acta una sección que se refiere a los datos complementarios de los contrayentes, los cuales incluyen: escolaridad, situación laboral o condición de actividad y posición en el trabajo, los cuales son de usos exclusivo para la producción de la estadística, por su importancia, sólo se incluyen en las copias para INEGI y RENAPO.

3. ¿Cómo se realiza la captación de datos?

3. ¿Cómo se realiza la captación de datos?

3.1 LA ESTRUCTURA OPERATIVA

El INEGI tiene como base sus unidades administrativas: ámbito central, ámbito regional y ámbito estatal. En 2007 en el proceso de generación de las estadísticas vitales a nivel nacional participaron 531 personas de las áreas de estadística e informática en sus tres ámbitos.

Personal involucrado en la generación de la estadística de matrimonios

Ámbito de adscripción	Total	Personal de	
		Estadística	Informática
Total Nacional	531	416	115
Oficinas Centrales	39	29	10
Dirección Regional Norte	27	27	s.d.
Durango (regional)	4	4	s.d.
Chihuahua	7	7	s.d.
Durango	8	8	s.d.
Zacatecas	8	8	s.d.
Dirección Regional Occidente	66	53	13
Jalisco (regional)	30	17	13
Colima	5	5	0
Jalisco	8	8	0
Michoacán de Ocampo	13	13	0
Nayarit	10	10	0
Dirección Regional Noroeste	55	39	16
Sonora (regional)	25	9	16
Baja California	9	9	0
Baja California Sur	6	6	0
Sinaloa	8	8	0
Sonora	7	7	0
Dirección Regional Sureste	42	31	11
Yucatán (regional)	15	6	9
Campeche	8	8	0
Quintana Roo	10	8	2
Yucatán	9	9	0
Dirección Regional Noreste	60	49	11
Nuevo León (regional)	16	7	9
Coahuila de Zaragoza	18	18	0
Nuevo León	11	11	0
Tamaulipas	15	13	2
Dirección Regional Sur	47	35	12
Oaxaca (regional)	20	8	12
Chiapas	7	7	0
Oaxaca	12	12	0
Tabasco	8	8	0
Dirección Regional Oriente	55	46	9
Puebla (regional)	16	7	9
Hidalgo	7	7	0
Puebla	15	15	0
Tlaxcala	4	4	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	13	13	0
Dirección Regional Centro Norte	68	46	22
San Luis Potosí (regional)	26	8	18
Aguascalientes	6	5	1

Ámbito de adscripción	Total	Personal de	
		Estadística	Informática
Guanajuato	13	13	0
Querétaro Arteaga	11	8	3
San Luis Potosí	12	12	0
Dirección Regional Centro Sur	45	44	1
México (regional)	7	7	s.d.
Guerrero	10	10	s.d.
México	21	21	s.d.
Morelos	7	6	1
Dirección Regional Centro (D F)	27	17	10

s.d.= sin dato

Oficina Central

En el ámbito central interactúan la Dirección General de Estadística y la Dirección General de Innovación y Tecnologías de la Información.

La Dirección General de Estadística (DGE), tiene la facultad de generar la estadística de matrimonios, esto a través de Dirección de Registros Administrativos que tiene la responsabilidad de elaborar la normatividad del proceso de generación de la estadística de matrimonios, coordinar, capacitar al personal involucrado y supervisar las actividades que se realizan durante el proceso; así como la integración de las cifras nacionales y la definición del contenido, estructura y forma de difundir la información, en medios impresos, magnéticos, ópticos o Internet.

En esta área se establece la normatividad técnica del proceso, el cual se refiere a la definición del marco conceptual de la estadística, la elaboración de los manuales e instructivos necesarios para establecer los criterios a seguir para el control y seguimiento de la información; así como la definición de criterios para el tratamiento manual que incluye: la lotificación, crítica-codificación, depuración y foliación; y el tratamiento electrónico de los datos, como son: la elaboración de criterios de captura, la validación e imputación automática y la definición del contenido y presentación de los reportes de control para cada etapa del proceso, así como

la definición del plan de tabulados correspondiente.

En la Dirección General de Innovación y Tecnologías de la Información se localiza la Dirección de Desarrollos Informáticos que tiene como responsabilidad dirigir, coordinar, administrar, controlar y supervisar el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de cómputo, garantizando la calidad en los sistemas de las estadísticas sociodemográficas, con el fin de generar información acorde a las políticas y procedimientos establecidos.

Asimismo, en esta dirección se lleva a cabo el desarrollo de sistemas de cómputo para apoyar el control de la producción regional, diseñar flujos de sistemas y procesos, así como la elaboración de documentos que aseguren el óptimo control de la información y el uso de recursos, tanto en el desarrollo como en la operación de sistemas.

Dirección Regional

Cada dirección regional comprende entre tres o cuatro entidades federativas, donde se ubican las coordinaciones estatales, con excepción de la Dirección Regional Centro que comprende únicamente el Distrito Federal.

El Departamento Regional de Estadística, tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar las actividades que desarrolla cada Coordinación Estatal, respecto a la captación, recolección y procesos primarios de la información. Asimismo, libera los archivos estatales con el fin de que cada entidad federativa pueda disponer de cifras preliminares.

Por lo anterior, mantiene estrecha comunicación con el personal del área de informática regional donde se lleva a cabo el tratamiento electrónico de la información, en esta etapa participan capturistas, supervisores y jefes de departamento de procesos. Una vez concluido el tratamiento electrónico, se envían los reportes y tabulados correspondientes al área de estadística para su revisión y aprobación.

Coordinación Estatal

En cada Coordinación Estatal, se encuentra un Departamento de Estadística, que se encarga de recolectar los paquetes y/o archivos electrónicos

de las fuentes informantes, da seguimiento a la cobertura e integridad de los datos, capacita al personal y coordina los trabajos del tratamiento manual y/o electrónico de la información, diagnostica la congruencia de la información de los instrumentos de captación, posteriormente envía información a las direcciones regionales.

Cabe señalar que el personal de las direcciones regionales y áreas estatales no sólo realiza actividades relacionadas con la generación de las estadísticas vitales, sino que participa en la producción de otros proyectos del INEGI.

3.2 EL PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN

El procedimiento de captación inicia cuando ocurre un hecho vital o civil y es registrado en la Oficialía del Registro Civil.

Para la estadística de Matrimonios, el proceso de captación inicia cuando los interesados se presentan ante el Registro Civil a tramitar el acta de matrimonio con documentos que establecen las Oficialías como requisito para llevarlo a cabo; como el acta de nacimiento, certificado médico prenupcial, en el caso de ser divorciado o viudo presentar el acta correspondiente, entre otros; estos requisitos varían por entidad federativa.

Procedimiento de captación para los Registros Civiles sin automatizar

Las actas de matrimonio son llenadas con un original y cuatro copias, la última copia es enviada al área estatal del INEGI.

El responsable del Registro Civil debe entregar dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, a la coordinación estatal del INEGI, paquetes con las copias de los formatos de captación de cada hecho vital que hubiera registrado durante el mes anterior, anexando su respectiva forma de control, donde se indica el hecho al que corresponde la información, número de actas que contiene cada paquete, fecha a la que corresponde la información y el número consecutivo de las actas.

Las fuentes informantes que no inscribieron ningún hecho vital o civil, en un determinado mes, deben llenar otro formato de control denominado

“certificado cero” y entregarlo al representante del INEGI en el momento en que se realiza la recolección.

Procedimiento de captación para los Registros Civiles automatizados

Las Oficialías del Registro Civil de las que se reciben datos en medios magnéticos, entregan los archivos con la información correspondiente, según el periodo de entrega acordado con el responsable de la coordinación estatal del INEGI, quien también establece acuerdos con el personal de los organismos centrales de las fuentes informantes -en este caso con el personal de las direcciones estatales del Registro Civil-, para definir si la información se concentrará en un solo lugar para su recepción o se tendrá que visitar personalmente alguna oficialía, especialmente las que se ubican muy alejadas de las zonas urbanas, o cuando existen problemas de retraso en la entrega de la información.

3.3 LOS CONTROLES DE CAPTACIÓN

El control de la información se realiza a través de:

1. Directorio de fuentes informantes que incluye:

- clave de la fuente
- nombre de la fuente
- tipo de establecimiento
- nombre del responsable
- institución o dependencia de adscripción
- domicilio
- colonia
- localidad
- código postal
- municipio
- entidad federativa
- teléfono y extensión
- correo electrónico
- estadísticas que reporta

Este directorio se mantiene actualizado a través de un formato donde reporta el respon-

sable de la recolección, los siguientes datos:

- tipo de movimiento al directorio (alta, cambio, baja temporal o definitiva)
- fecha en que procede el movimiento
- datos de la fuente informante
- fecha probable de reinicio en caso de baja temporal
- estadísticas que reporta

2. Número de acta.

Se verifica que este número sea consecutivo por estadística y fuente informante; el responsable de la recolección debe observar que la información que recibe esté completa; se pueden presentar diversas situaciones respecto al control que se lleva por número de acta, como son: que existan actas canceladas, omitidas, faltantes o duplicadas; cualquier situación debe estar correctamente justificada en el formato de control, de lo contrario se solicita aclaración a la fuente.

Concluido el año estadístico se realiza una confronta con la fuente informante para conciliar cifras mensuales y/o aclarar diferencias en el total de registros captados.

3. Remisión de formatos estadísticos que envía la fuente informante (Formato PEC-6-62).

Este formato es utilizado como nota de remisión y acompaña a las actas que entrega la fuente informante, contiene datos de identificación del área estatal del INEGI, del remitente y su firma; así como la descripción del contenido del paquete: clave de la fuente, estadística que reporta y su clave, mes y año al que corresponde la información, total de actas, intervalo de los números de acta y circunstancias especiales al respecto; además se señala si la información está completa o incompleta.

4. Certificado Cero (Formato PEC-6-60).

Este formato es enviado por la fuente informante al área estatal del INEGI, cuando en un determinado mes no se registró ningún

hecho estadístico del cual es informante y es utilizado como nota de remisión.

5. Sistema de Información y Seguimiento de las Estadísticas Demográficas y Sociales (SISEDES).

El control de la recolección de la información se realiza a través del SISEDES, que es una aplicación informática para el seguimiento de la producción de las estadísticas demográficas y sociales. Permite consultar en pantalla y/o generar reportes impresos de: directorios de fuentes informantes, casos recibidos, porcentajes de recolección y avance en el tratamiento manual de la información.

Además de llevar el control del directorio de fuentes informantes y de la recolección, el SISEDES cuenta con un módulo de comunicados que consisten en: Presentación, Agradecimiento y Recordatorio; el primero tiene la finalidad de dar a conocer a los establecimientos de nueva creación, la responsabilidad que adquieren con el INEGI al convertirse en fuentes informantes; el Agradecimiento se considera un incentivo para las fuentes informantes con el fin de que sigan cumpliendo oportunamente con el envío de información y por último el Recordatorio sirve

para solicitar el envío inmediato de información estadística cuando la fuente se ha atrasado en su entrega mensual.

Este sistema es alimentado en las áreas estatales donde capturan el contenido de los formatos PEC-6-62 o PEC-6-60 y asignan a cada paquete un folio que sirve como dato de control para procesos posteriores.

6. Al recibir archivos de fuentes automatizadas, el responsable de esta actividad en la coordinación estatal mediante un sistema de diagnóstico, evalúa si está completa la información a través del reporte de cifras de control y verifica que la estructura del archivo sea de acuerdo con los requerimientos del INEGI, de lo contrario solicita los ajustes necesarios y/o la información faltante; para estos archivos el número de acta es el dato de control para conocer el total de casos registrados mensualmente por la fuente, cifra que se compara periódicamente para garantizar que se recibieron los archivos correspondientes completos.

Una vez recuperada la información faltante y/o aclaradas las dudas, se registra la información en el SISEDES de acuerdo con los datos del reporte de cifras de control y continúan los procesos correspondientes.

4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos?

4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos?

4.1 ORGANIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO

En cuanto a la organización para el proceso de los datos es necesario considerar que se recibe información impresa o en archivo electrónico.

Las actividades que se realizan en el tratamiento de la información en la estadística de matrimonios son las siguientes:

1. El personal de la Coordinación Estatal garantiza que la recolección de la información sea completa con el registro mensual en el SISEDES, con lo cual confirma que las fuentes le suministran cada mes el total de las actas expedidas, esto se complementa revisando que el número de actas incluidas en el paquete sea consecutivo al interior del mismo mes y respecto al último número de acta entregado por la misma fuente en el mes anterior. En caso de tener fuentes morosas o actas faltantes, solicita la documentación respectiva.
2. Sobre la información recibida tanto en medio impreso como electrónico, se realiza el diagnóstico para verificar la integridad y consistencia de los datos; con lo cual identifica las necesidades de asesoría que requieren las fuentes informantes para mejorar la calidad.
3. Realiza la lotificación de la información impresa, que consiste en identificar la proveniente de cada fuente por mes, con el fin de garantizar que se integre al proceso manual y electrónico.
4. Una vez que se tiene garantizado el contenido de cada paquete, procede a realizar la crítica-codificación como lo indican los manuales respectivos, con objeto de prepararla para el

proceso electrónico. Dicha función consiste en lo siguiente:

CRÍTICA. Es la revisión de los datos asentados en el acta y cuaderno, con la finalidad de aplicar criterios de limpieza y validación que permitan tener una información más clara y congruente.

CODIFICACIÓN. Es la asignación de las claves o códigos que correspondan a la información reportada debidamente y criticada, así como la anotación de éstas en los espacios destinados para ello.

5. Una vez garantizado el contenido del paquete, se realiza la foliación de cada documento para asegurar que se integre al proceso electrónico.
6. En cuanto a la información recibida en medios electrónicos, la codificación se realiza de manera automática, con los textos informados en las variables geográficas y ocupación, si alguna descripción no es reconocida por el catálogo, se genera el reporte para su codificación manual.
7. Se envía la información codificada a las áreas regionales para continuar con el proceso.

4.2 EL PROCESAMIENTO DE DATOS

El procesamiento electrónico de la información impresa se realiza en las áreas de informática regional al término del tratamiento manual, con las siguientes actividades:

1. La captura de datos para información impresa, incluye un proceso de verificación que consiste en una doble captura, misma que realiza una persona diferente a la que hizo la captura inicial.

2. Cuando el Departamento Regional de Informática recibe el aviso sobre la conclusión de envíos de información por parte del Departamento de Estadística del mismo ámbito, procede a integrar la información impresa y la automatizada (si es el caso) con lo cual se obtiene el archivo estatal, el cual se somete a procesos electrónicos que permiten asegurar el volumen global y específico por fuente, posteriormente se procede a realizar la validación automática y cuando es preciso la debida imputación.
3. Durante estos procesos se generan los reportes de cifras de control, de validación-imputación y de los rangos por variable para su revisión y liberación por parte del departamento regional de estadística.
4. Cuando la información ha sido revisada y aprobada por el Departamento Regional de Estadística, es enviada a oficina central para integrar el archivo nacional.
5. Al integrar los 32 archivos estatales, se obtienen el archivo nacional de la estadística de matrimonios y se genera el plan nacional de tabulados.
6. Una vez aprobado el archivo nacional, se envía a las direcciones regionales y en oficina central se elaboran las publicaciones nacionales, se da respuesta a los sistemas de información y requerimientos especiales.

4.3 LOS CONTROLES DE PROCESAMIENTO

La diversidad de procedimientos vigentes en la generación de la estadística de matrimonios conlleva una mayor especificación en los pasos a seguir para una correcta liberación de la información estatal y nacional y por lo tanto garantizar una mayor calidad en la información que se difunde.

Los reportes que se obtienen en cada etapa del proceso, son los siguientes:

CAPTURA. Relación de número de paquetes capturados y relación de fuentes informantes y casos recibidos en archivos (ambos reportes presentan las cifras de control).

INCONGRUENCIAS DE CAPTURA. Permite corregir algunas incongruencias detectadas en la información, ocasionadas por algún error en la captura y/o en la crítica-codificación.

VALIDACIÓN AUTOMÁTICA. Para la información proveniente de fuentes automatizadas se generan reportes de la información que no se codificó automáticamente y de la que tiene valores fuera de rango, con el propósito de codificarla manualmente y/o corregir los códigos erróneos; una vez capturada se genera el reporte de acumulado por fuente informante, con el fin de revisar la cobertura de la recolección por fuente.

Posteriormente se valida e imputa automáticamente la información y se genera el reporte de validación-imputación, que indica las condiciones y características de los datos capturados de cada variable y el número de veces que requirió la aplicación de algunos de los criterios de limpieza, así como la corrección o imputación realizada y los valores de la información antes y después de su procesamiento.

Como insumo para revisar y liberar la información, se generan reportes de frecuencias simples y cruzadas después de imputar y los planes de tabulados correspondientes.

Por último se elabora el reporte de tendencias de la información, donde se analiza el comportamiento de variables seleccionadas, para un periodo de cinco años.

4.3.1 Automatización del Registro Civil y la entrega de archivos electrónicos

El Sistema Nacional del Registro Civil en la actualidad se encuentra en proceso de modernización y ha dado lugar a la incorporación de tecnología y sistemas informáticos, para el mejoramiento en el registro de los hechos que inscribe. Las direcciones estatales de Registro Civil que se han automatizado, han modificado el procedimiento de entrega de la información que periódicamente proporcionan al INEGI, ya que tradicionalmente daban copia en papel del acta que levantaban y ahora entregan un archivo de datos en medios electrónicos.

Para el INEGI, este proceso de automatización ha provocado definir con precisión las

características de la información y el lenguaje computacional en el que se reciben los archivos (ver en el anexo el documento “B”). Asimismo establecer una comunicación en forma directa con personal responsable del desarrollo del sistema en el registro civil, con el fin de que la base de datos que proporcione cumpla con las necesidades del Instituto.

Cabe señalar que a nivel nacional los avances en la automatización del Registro Civil, no han

sido homogéneos, a pesar de que algunas entidades federativas iniciaron la captura histórica de su información en 1992, solamente una entidad inició la entrega en archivo de su información en 1993 y paulatinamente se han incorporado otras entidades federativas.

En el siguiente cuadro se presentan, por entidad federativa, el total de fuentes que se encuentran automatizadas, y el total de las que aún no se incorporan a este proceso.

FUENTES INFORMANTES Y TOTAL DE CASOS DE LA ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS
ENTIDAD FEDERATIVA Y CONDICIÓN DE AUTOMATIZACIÓN,
AÑO ESTADÍSTICO: 2007

Entidad federativa	Año de inicio de entrega de archivos	Fuentes informantes				Casos		
		Total	Automatizadas		% sin automatizar	Total	% en archivos	% en impresos
			Total	%				
Estados Unidos Mexicanos		5 009	1 528	30.5	69.5	595 209	47.2	52.8
Aguascalientes	1996	33	33	100.0	0.0	6 390	100.0	0.0
Baja California	2000	17	17	100.0	0.0	14 442	100.0	0.0
Baja California Sur		33	0	0.0	100.0	3 739	0.0	100.0
Campeche		81	0	0.0	100.0	4 749	0.0	100.0
Coahuila	2002	165	69	41.8	58.2	16 143	77.0	23.0
Colima	1995	14	14	100.0	0.0	3 219	100.0	0.0
Chiapas		163	0	0.0	100.0	20 145	0.0	100.0
Chihuahua	2002	271	271	100.0	0.0	16 887	100.0	0.0
Distrito Federal	1993	52	52	100.0	0.0	41 427	99.8	0.2
Durango	2001	199	65	32.7	67.3	11 506	82.5	17.5
Guanajuato	2003	214	134	62.6	37.4	35 420	91.5	8.5
Guerrero		479	0	0.0	100.0	23 966	0.0	100.0
Hidalgo	2004	85	85	100.0	0.0	10 106	100.0	0.0
Jalisco	2001	444	239	53.8	46.2	40 712	79.2	20.8
México		252	0	0.0	100.0	65 849	0.0	100.0
Michoacán de Ocampo		241	0	0.0	100.0	28 521	0.0	100.0
Morelos	2007	37	37	100.0	0.0	7 460	50.2	49.8
Nayarit	2007	60	6	10.0	90.0	6 035	13.0	87.0
Nuevo León	2002	122	110	90.2	9.8	28 929	68.8	31.2
Oaxaca		139	0	0.0	100.0	22 040	0.0	100.0
Puebla	1997	732	58	7.9	92.1	21 827	46.8	53.2
Querétaro Arteaga	2006	79	37	46.8	53.2	8 938	58.0	42.0
Quintana Roo	2002	45	33	73.3	26.7	11 530	85.7	14.3
San Luis Potosí		120	0	0.0	100.0	13 403	0.0	100.0
Sinaloa	2001	146	58	39.7	60.3	18 327	75.8	24.2
Sonora		137	0	0.0	100.0	14 984	0.0	100.0
Tabasco		46	0	0.0	100.0	12 229	0.0	100.0
Tamaulipas	2000	68	57	83.8	16.2	19 312	97.7	2.3
Tlaxcala		69	0	0.0	100.0	5 931	0.0	100.0
Veracruz de Ignacio de la Llave		212	0.0	0.0	100.0	38 463	0.0	100.0
Yucatán	2003	162	61	37.7	62.3	13 036	77.9	22.1
Zacatecas	2005	92	92	100.0	0.0	9 544	98.9	1.1

5. ¿Cuáles son los productos de la estadística de matrimonios y cómo se difunden?

5. ¿Cuáles son los productos de la estadística de matrimonios y cómo se difunden?

5.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE GENERA

El plan de tabulaciones vigente desde 1985 abarca 18 cuadros en el ámbito nacional y 6 en el ámbito estatal, donde se incluyen las variables presentadas en el esquema conceptual.

Estas variables atienden con suficiencia las recomendaciones de la ONU y ofrecen además un nivel explicativo del fenómeno; así el lugar de registro y lugar de residencia habitual de los contrayentes, permiten estudiar la cobertura que tiene el Registro Civil para satisfacer este servicio.

La fecha de registro permite evaluar las variaciones estacionales del fenómeno y la información sobre la edad de los contrayentes es de utilidad para el análisis de la fecundidad ya que permite estimar el periodo de mayor exposición al riesgo de concebir de la mujer.

El estudio de las variables socioeconómicas permite conocer, en términos generales, la situación socioeconómica de la pareja, la cual, de alguna manera, influye en la determinación del tamaño de la familia.

5.1.1 Plan de tabulados en el ámbito nacional, de 1985 en adelante

1. Matrimonios por entidad federativa de registro y condición de residencia habitual del contrayente, según condición de residencia habitual de la contrayente.
2. Matrimonios por entidad federativa de registro, según mes de registro.
3. Matrimonios por entidad federativa de residencia habitual del contrayente, según entidad federativa de residencia habitual de la contrayente.
4. Matrimonios por entidad federativa de registro y grupos de edad del contrayente, según grupos de edad de la contrayente.
5. Matrimonios registrados por entidad federativa de residencia habitual de los contrayentes, según grupos quinquenales de edad de los contrayentes.
6. Mujeres contrayentes por entidad federativa y tamaño de localidad de residencia habitual, según grupos quinquenales de edad.
7. Mujeres contrayentes por entidad federativa de residencia habitual y grupos quinquenales de edad, según su escolaridad.
8. Mujeres contrayentes por entidad federativa de residencia habitual y grupos quinquenales de edad, según su condición de actividad y posición en el trabajo.
9. Matrimonios registrados por medio urbano/rural de residencia habitual y grupos quinquenales de edad de la contrayente, según grupos quinquenales de edad del contrayente.
10. Matrimonios por condición de nacionalidad del contrayente, según condición de nacionalidad de la contrayente.
11. Matrimonios por ocupación del contrayente, según ocupación de la contrayente.
12. Matrimonios por entidad federativa de registro y escolaridad del contrayente, según escolaridad de la contrayente.
13. Matrimonios por condición de actividad y posición en el trabajo del contrayente, según condición de actividad y posición en el trabajo de la contrayente.

14. Matrimonios registrados por entidad federativa de residencia habitual y nivel de escolaridad del contrayente, según nivel de escolaridad de la contrayente.
15. Matrimonios registrados por entidad federativa de residencia habitual y grupos quinquenales de edad, según nivel de escolaridad del contrayente.
16. Matrimonios registrados por condición de actividad y posición en el trabajo, según entidad federativa de residencia habitual y grupos quinquenales de edad del contrayente.
17. Matrimonios registrados por entidad federativa y tamaño de localidad de residencia habitual, según grupos de edad del contrayente.
18. Matrimonios por entidad federativa y municipio de registro, según mes de registro (vigente a partir de 1990).

5.1.2 Plan de tabulados en el ámbito estatal, de 1985 en adelante

1. Matrimonios por entidad federativa y municipio de registro, según mes de registro.
2. Matrimonios por entidad federativa de residencia habitual y grupos de edad del contrayente según grupos de edad de la contrayente.
3. Matrimonios por entidad federativa y tamaño de localidad de residencia habitual del contrayente, según entidad federativa y tamaño de localidad de residencia habitual de la contrayente.
4. Matrimonios por entidad federativa de residencia habitual y ocupación del contrayente, según entidad federativa de residencia habitual y ocupación de la contrayente.
5. Matrimonios por entidad federativa de residencia habitual y escolaridad del contrayente, según entidad federativa de residencia habitual y escolaridad de la contrayente.
6. Matrimonios por entidad federativa de residencia habitual, condición de actividad y posición en el trabajo del contrayente, según entidad federativa de residencia habitual,

condición de actividad y posición en el trabajo de la contrayente.

5.2 PRINCIPALES PRODUCTOS

EN MEDIOS IMPRESOS ESTÁN CONSIDERADOS:

- Estadísticas Demográficas, anteriormente subtítulo "Cuaderno de Población".
- Serie de Boletines de Estadísticas Vitales.
- Estadísticas de Matrimonios y Divorcios.
- Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales.
- Anuarios Estadísticos
- Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos.

EN SISTEMAS DE CONSULTA:

- Consulta interactiva de datos.
- Consulta de resultados. Tabulados estatales.
- Sistema de consulta de información REDATAM+SP x Plan.
- Almacén de datos estadísticos (Data Warehouse).
- Sistema Municipal de Base de Datos (SIMBAD).

5.3 DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La difusión de la información estadística de matrimonios se realiza a través de medios impresos y magnéticos.

Medios impresos

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS (CUADERNOS DE POBLACIÓN)

A partir del año 1988, salió a la luz la publicación "Cuaderno de Población Núm. 1", en la cual se incluyó en el primer capítulo una "Imagen Demográfica", con cuadros sobre matrimonios

registrados de 1970-1983 y tasas brutas de nupcialidad de 1970-1982 por entidad federativa.

En el capítulo III aparecen cuadros relativos a los matrimonios registrados en los años 1975, 1980-1982, así como gráficas referidas a estos años con las variables: edad, escolaridad y ocupación de los contrayentes.

En el Cuaderno de Población Núm. 2, se incluyó una vez más el capítulo sobre "Imagen Demográfica", que presentó el total de matrimonios registrados de 1970 a 1984 y tasas brutas de nupcialidad en una serie de 1970 a 1979. En el capítulo tres se incluyó información de matrimonios registrados de 1970, 1975, 1980-1984, así como características de los contrayentes como la edad, condición de actividad y ocupación.

En el Cuaderno de Población número 3, se suprimió el capítulo de "Imagen Demográfica", y se presentaron 12 cuadros sobre matrimonios de 1985 a 1989 por características de los contrayentes como residencia habitual, edad, condición de actividad y posición en el trabajo.

El Cuaderno de Población número 4 presentó información de 1990 a 1991, incluyó las mismas variables del cuaderno anterior e incorporó mes de registro y nivel de escolaridad de los contrayentes.

Del Cuaderno de Población número 5 en adelante se han mantenido los mismos cuadros y sólo se ha actualizado la información.

A partir de la publicación número 11 cambió su título a Estadísticas Demográficas y para el año estadístico 2007 dejó de imprimirse y se puede consultar por Internet.

BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS VITALES

El Boletín de Estadísticas Vitales cuyo objetivo es difundir la información sobre cada uno de los hechos que conforman las Estadísticas Vitales en el país, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones generales y muertes fetales.

Para el año estadístico 2007, esta publicación dejó de imprimirse y puede consultarse a través de Internet.

ESTADÍSTICAS DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

Este documento, difunde información sobre los matrimonios y los divorcios de derecho, es decir los tramitados conforme a la legislación civil mexicana.

Se publicó por primera vez en 1994; presenta información por entidad federativa y año de registro. Se puede consultar por medio impreso e Internet hasta el año 2006, para el año estadístico 2007 esta publicación dejó de imprimirse y actualmente se puede consultar por Internet.

CUADERNOS ESTATALES DE ESTADÍSTICAS VITALES

Los cuadernos estatales contienen información correspondiente a los hechos vitales registrados en el ámbito municipal. Incluyen las principales variables de tipo geográfico y socioeconómico de los contrayentes. Ésta es sólo una selección de toda la información estadística procesada para atender las necesidades de los usuarios en general.

Su contenido procede del tratamiento manual y electrónico que se aplica a los registros de los hechos vitales, de las Oficialías del Registro Civil.

Sin embargo, a partir del año estadístico 2000 esta publicación dejó de imprimirse y actualmente se encuentra disponible en Internet.

ANUARIOS ESTADÍSTICOS

La información estadística sobre los matrimonios se publica también en los Anuarios Estadísticos con diferente cobertura geográfica:

1. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

La publicación presenta información general del país, con cobertura nacional, reinició su publicación en 1930, con información de matrimonios de 1922 a 1927, en el Capítulo V Movimiento de población, Sección II Nupcialidad. A partir de entonces se difunden resultados de matrimonios en esta publicación.

2. Anuario Estadístico de los Estados.

Se generan 32 publicaciones referentes a las entidades federativas con una cobertura municipal que incluye información acerca de los matrimonios del país, comenzó a editarse en 1984 con datos sobre los matrimonios registrados por tamaño de localidad y nivel de escolaridad de los contrayentes de 1976 a 1980.

3. Anuario Estadístico por Entidad Federativa.

Esta publicación es un complemento de los Anuarios Estadísticos de los Estados, contiene información de matrimonios con desglose por entidad federativa. Se publicó en 1984 con el nombre de Anuario de Estadísticas Estatales, se mantuvo con este mismo nombre hasta 1987. En 1999 se reactivó esta publicación con el nombre de Anuario Estadístico por Entidad Federativa y se incluyó por primera vez información de matrimonios por edad y nivel de escolaridad de los contrayentes de los años estadísticos 1995 a 1997.

AGENDA ESTADÍSTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Otra publicación es la Agenda Estadística cuyo propósito es ofrecer a los usuarios un panorama general sobre la magnitud, estructura y comportamiento de los fenómenos sociodemográficos y económicos que caracterizan al país; presenta información de los matrimonios registrados por grupos de edad de los contrayentes. En 1980 presentó por primera vez información de matrimonios de los años 1974 a 1976.

Sistemas de consulta

CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS

La Consulta interactiva de datos o “cubos” le permite al usuario diseñar sus propios tabulados estadísticos, a partir de los indicadores y variables seleccionados de las bases de datos disponibles en esta modalidad, misma que ofrece la posibilidad de realizar consultas con diferentes niveles de desagregación con una cobertura geográfica: nacional, estatal y municipal, así como exportar la información obtenida en diferentes formatos.

40

Esta herramienta es una opción para un mejor aprovechamiento y análisis de la información anual de los matrimonios registrados, la cual se actualiza incorporando el año estadístico más reciente.

CONSULTA DE RESULTADOS. TABULADOS ESTATALES

Contiene tabulados predeterminados que permiten la consulta de la información con desglose municipal, este producto sustituye a los Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales y ofrece la ventaja de exportar directamente los cuadros para facilitar su uso y el análisis de la información.

Para la estadística de matrimonios se encuentran disponibles 11 tabulados, los cuales presentan información de las características del hecho y de los contrayentes.

ALMACÉN DE DATOS ESTADÍSTICOS (DATA WAREHOUSE)

Esta herramienta consiste en aplicar las tecnologías de bases de datos y datawarehouse (DWH), en el desarrollo de un almacén integrado de datos definitivos con información estadística obtenida de los diferentes proyectos estadísticos, facilitando que el personal del Instituto pueda atender con mayor oportunidad los requerimientos de información.

SISTEMA DE CONSULTA DE INFORMACIÓN REDATAM+SP xPlan

Este sistema permite al usuario generar tabulados, gráficas y mapas de las variables de su interés; no se requiere conocer el mecanismo ni el funcionamiento interno de la base, sino solamente aprender a manejar las variables a través de esta herramienta amigable y fácil de usar.

Está disponible en disco compacto y contiene las bases de datos correspondientes a los cinco hechos vitales, por año de registro.

Cabe señalar que el Sistema está desarrollado con el software REDATAM+SP (Redatam es acrónimo de Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador) del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) que es la División de Población de la CEPAL.

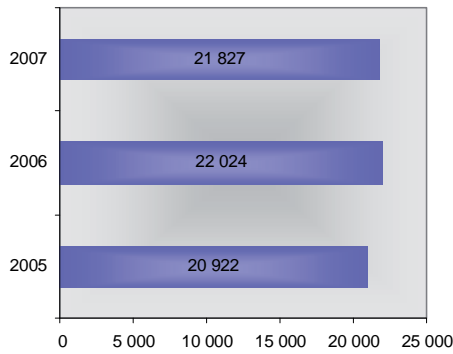
SISTEMA MUNICIPAL DE LA BASE DE DATOS (SIMBAD)

En la actualidad se puede consultar en Internet, el Sistema Municipal de la Base de Datos, permite realizar análisis de coyuntura y toma de decisiones oportunas, así como realizar estudios acerca de los cambios en la cobertura, y en la tendencia de la nupcialidad.

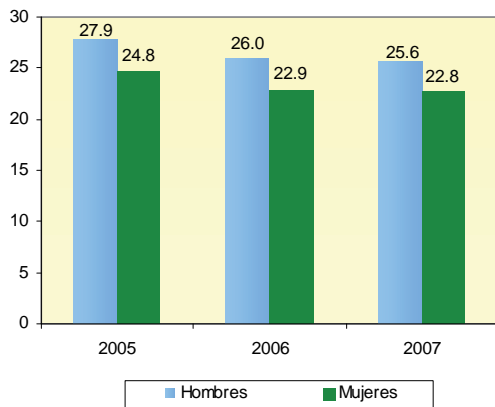
5.4 EJEMPLOS DE RESULTADOS

A través de la estadística de matrimonios, se pueden conocer las características del hecho y de los contrayentes, a continuación se muestran algunas.

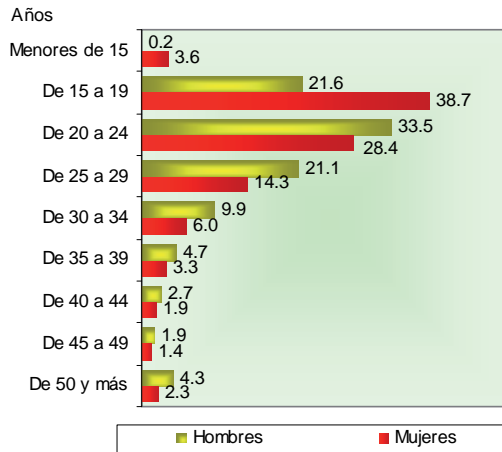
1. Matrimonios cuya entidad de registro es Puebla 2005-2007



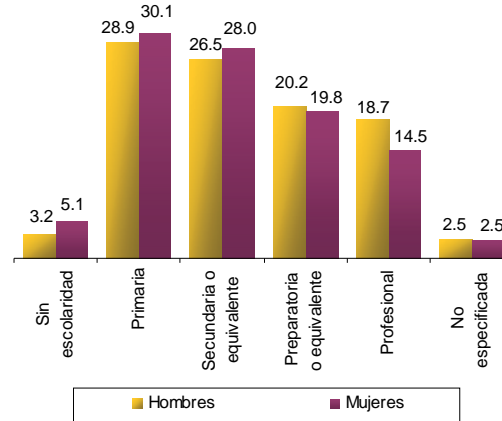
2. Edad promedio de los contrayentes cuya residencia habitual es Quintana Roo 2005-2007



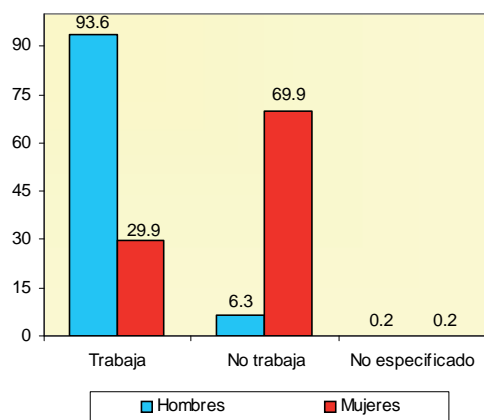
3. Matrimonios por grupos quinquenales de edad de los contrayentes cuya residencia habitual es Guerrero (Porcentaje) 2007



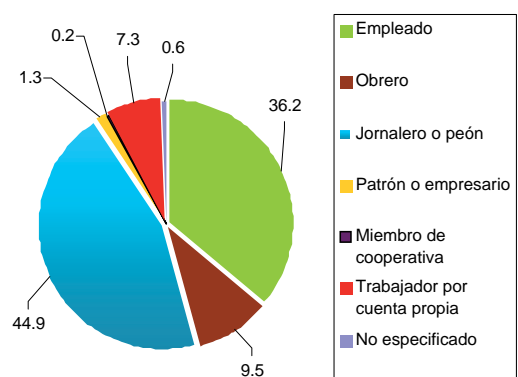
4. Matrimonios por nivel de escolaridad de los contrayentes cuya residencia habitual es Chiapas (Porcentaje) 2007



5. Matrimonios por condición de actividad de los contrayentes cuya entidad de residencia habitual es Campeche (Porcentaje) 2007



6. Matrimonios por posición en el trabajo del contrayente que trabaja cuya residencia habitual es Oaxaca (Porcentaje) 2007



Anexos

A. ACTAS DE MATRIMONIO

MODELO 1985

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

INEGI

ÉL	CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN
	CLAVE POBLACIONAL
ELLA	CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN
	CLAVE POBLACIONAL
ACTA DE MATRIMONIO	

OFICIALIA	LIBRO Núm.	ACTA Núm.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DÍA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	

1 | | | | | | | | | |

2 | | | | | | | | | |

3 | | | | | | | | | |

4 | | | | | | | | | |

5 | | | | | | | | | |

6 | | | | | | | | | |

10 | | | | | | | | | |

11 | | | | | | | | | |

12 | | | | | | | | | |

13 | | | | | | | | | |

7 | | | | | | | | | |

8 | | | | | | | | | |

9 | | | | | | | | | |

14 | | | | | | | | | |

15 | | | | | | | | | |

16 | | | | | | | | | |

CONTRAYENTES	
NOMBRE DEL CONTRAYENTE _____	NOMBRE (S) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____	(LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ EDAD _____ AÑOS
NACIONALIDAD _____	OCCUPACIÓN _____
DOMICILIO HABITUAL _____	
CONTRAYENTE	
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE _____	NOMBRE (S) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____	(LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ EDAD _____ AÑOS
NACIONALIDAD _____	OCCUPACIÓN _____
DOMICILIO HABITUAL _____	
PADRES DEL CONTRAYENTE	
NOMBRE DEL PADRE _____	NACIONALIDAD _____
NOMBRE DE LA MADRE _____	NACIONALIDAD _____
DOMICILIO (S) _____	
PADRES DE LA CONTRAYENTE	
NOMBRE DEL PADRE _____	NACIONALIDAD _____
NOMBRE DE LA MADRE _____	NACIONALIDAD _____
DOMICILIO (S) _____	
TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____ EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____ EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____ EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____ EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) QUE DA (N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORÍA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE (S) _____

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL CASO DE CONTRAYENTE (S) EXTRANJERO (S) _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTÁ SUJETO AL RÉGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACIÓN DE BIENES

F I R M A S	ÉL	ELLA	HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE
	CONTRAYENTES		
	PADRES		
	TESTIGOS		HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
<p>HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGÍTIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DIAL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNIÓN DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.</p> <p>EL C. OFICIAL _____ DEL REGISTRO CIVIL</p> <p style="text-align: center;">N O M B R E F I R M A</p>			SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES	
É	1. ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD ① PRIMARIA ② SECUNDARIA ③ PREPARATORIA ④ PROFESIONAL ⑤ OTRA _____ ⑥
L	2. POSICIÓN EN EL TRABAJO NO TRABAJA ① EMPLEADO ② OBRERO ③ JORNALERO O PEÓN ④ PATRÓN O EMPRESARIO ⑤ MIEMBRO DE COOPERATIVA ⑥ TRABAJADOR NO REMUNERADO ⑦ TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VÍA PÚBLICA ⑧ O EN SU VIVIENDA ⑨ O EN SU ESTABLECIMIENTO ⑩
E	3. ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD ① PRIMARIA ② SECUNDARIA ③ PREPARATORIA ④ PROFESIONAL ⑤ OTRA _____ ⑥
L	4. POSICIÓN EN EL TRABAJO NO TRABAJA ① EMPLEADO ② OBRERO ③ JORNALERO O PEÓN ④ PATRÓN O EMPRESARIO ⑤ MIEMBRO DE COOPERATIVA ⑥ TRABAJADOR NO REMUNERADO ⑦ TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VÍA PÚBLICA ⑧ O EN SU VIVIENDA ⑨ O EN SU ESTABLECIMIENTO ⑩

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE MATRIMONIO

É L	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
E L L A	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

OFICIALÍA	LIBRO Núm.	ACTA Núm.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	DÍA	MESES	AÑO

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACIÓN: _____

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACIÓN: _____

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACIÓN: _____

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACIÓN: _____

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORÍA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE(S) _____

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTÁ SUJETO AL RÉGIMEN DE: _____

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: _____

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE	ÉL	FIRMAS CONTRAYENTES	ELLA	HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
		PADRES		
		TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGÍTIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNIÓN DEL SUSCRITO QUIENES EN ÉL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL Núm. _____ DEL REGISTRO CIVIL
 NOMBRE _____ FIRMA _____

SELLO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES

ÉL		ELLA	
1. ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA	2. ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA
3. SITUACIÓN LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR	(4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (6) OTRA	4. SITUACIÓN LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR	(4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (6) OTRA
5. POSICIÓN EN SU TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEÓN	(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRÓN O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	6. POSICIÓN EN SU TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEÓN	(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRÓN O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO
7. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE SÍ () NO ()		8. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE SÍ () NO ()	
9. CUÁNTAS VECES (1) (2) (3) (4) (5 O MÁS)		10. CUÁNTAS VECES (1) (2) (3) (4) (5 O MÁS)	
11. FECHA DE LA MÁS RECIENTE DISOLUCIÓN _____ DÍA _____ MES _____ AÑO		12. FECHA DE LA MÁS RECIENTE DISOLUCIÓN _____ DÍA _____ MES _____ AÑO	

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE MATRIMONIO

E L L A	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

OFICIALÍA	LIBRO Núm.	ACTA Núm.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DÍA	MESES	AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 DOMICILIO HABITUAL: _____ NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____
 _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS) OCUPACIÓN: _____

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS)
 DOMICILIO HABITUAL: _____ NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____
 _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS) OCUPACIÓN: _____

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____
 _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS) OCUPACIÓN: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____
 _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS) OCUPACIÓN: _____

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____
 _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS) OCUPACIÓN: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ NOMBRE DE LA CALLE, Núm. EXTERIOR E INTERIOR _____
 _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAÍS) OCUPACIÓN: _____

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACIÓN _____	

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORÍA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE(S) _____

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTÁ SUJETO AL RÉGIMEN DE: _____

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: _____

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE	ÉL	FIRMAS CONTRAYENTES	ELLA	HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
		PADRES		
		TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGÍTIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNIÓN DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL Núm. _____ DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE _____ FIRMA _____

SELLO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES

ÉL		ELLA	
1. ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA ÚLTIMO GRADO APROBADO _____	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA ÚLTIMO GRADO APROBADO _____	(1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA ÚLTIMO GRADO APROBADO _____	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA ÚLTIMO GRADO APROBADO _____
3. SITUACIÓN LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTÁ BUSCÁNDOLO <input type="checkbox"/> (2) ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR <input type="checkbox"/> (4) JUBILADO O PENSIONADO <input type="checkbox"/> (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR <input type="checkbox"/> (6) OTRA <input type="checkbox"/>		4. SITUACIÓN LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTÁ BUSCÁNDOLO <input type="checkbox"/> (2) ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR <input type="checkbox"/> (4) JUBILADO O PENSIONADO <input type="checkbox"/> (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR <input type="checkbox"/> (6) OTRA <input type="checkbox"/>	
5. POSICIÓN EN SU TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEÓN (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRÓN O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO		6. POSICIÓN EN SU TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEÓN (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRÓN O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	
7. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE <input type="checkbox"/> SÍ () NO ()		8. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE <input type="checkbox"/> SÍ () NO ()	
9. CUÁNTAS VECES (1) (2) (3) (4) (5 O MÁS)		10. CUÁNTAS VECES (1) (2) (3) (4) (5 O MÁS)	
11. FECHA DE LA MÁS RECIENTE DISOLUCIÓN _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____		12. FECHA DE LA MÁS RECIENTE DISOLUCIÓN _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____	
13. INGRESO MENSUAL N\$ _____		14. INGRESO MENSUAL N\$ _____	

B. REQUERIMIENTOS DEL INEGI PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

INEGI
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES
DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE NATALIDAD Y NUPCIALIDAD

SISTEMA SUBSISTEMA TIPO DE ARCHIVO	MATRIMONIOS ACTAS ASCII DELIMITADO, ARCHIVO DBF, EXCEL, ACCESS		
VERSIÓN FECHA	2009	PÁGINA	1/3

VARIABLE	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
DATOS DEL REGISTRO			
1. ENTIDAD DE REGISTRO	N	2	01-32
2. MUNICIPIO DE REGISTRO	N	3	ASIGNAR CÓDIGO DEL MUNICIPIO
3. NÚMERO DE JUZGADO U OFICIALIA	N	4	CÓDIGO DE LA OFICIALIA O JUZGADO
4. No. DE ACTA	N	5	
5. CLAVE DE LA ESTADÍSTICA	N	1	ASIGNAR EL VALOR "2"
FECHA DE REGISTRO			
6. DÍA DE REGISTRO	N	2	01-31
7. MES DE REGISTRO	N	2	01-12
8. AÑO DE REGISTRO	N	4	AÑO A CUATRO DÍGITOS
DATOS DEL CONTRAYENTE			
9. EDAD	N	2	12 - 98 (> A 98 ASIGNAR 98)
10. NACIONALIDAD	N	1	1 = MEXICANA 2 = EXTRANJERA
11. OCUPACIÓN	A	30	DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN
RESIDENCIA HABITUAL (DOMICILIO)			
12. ENTIDAD	A	30	ASIGNAR DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD
13. MUNICIPIO	A	30	ASIGNAR DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO
14. LOCALIDAD	A	30	ASIGNAR DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD
DATOS DE LA CONTRAYENTE			
15. EDAD	N	2	12 - 98 (> A 98 ASIGNAR 98)
16. NACIONALIDAD	N	1	1 = MEXICANA 2 = EXTRANJERA
17. OCUPACIÓN	A	30	DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN
RESIDENCIA HABITUAL (DOMICILIO)			
18. ENTIDAD	A	30	ASIGNAR DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD
19. MUNICIPIO	A	30	ASIGNAR DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO
20. LOCALIDAD	A	30	ASIGNAR DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD
DATOS COMPLEMENTARIOS			
21. ESCOLARIDAD DEL CONTRAYENTE	N	1	1 = SIN ESCOLARIDAD 2 = DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA 3 = DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA 4 = PRIMARIA COMPLETA 5 = SECUNDARIA O EQUIVALENTE 6 = PREPARATORIA O EQUIVALENTE 7 = PROFESIONAL 8 = OTRA
22. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD O SITUACIÓN LABORAL DEL CONTRAYENTE	N	1	1 = TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDO 2 = ESTUDIANTE 3 = DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR 4 = JUBILADO O PENSIONADO 5 = INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR 6 = OTRA

SISTEMA SUBSISTEMA TIPO DE ARCHIVO	MATRIMONIOS ACTAS ASCI DELIMITADO, ARCHIVO DBF, EXCEL, ACCESS		
VERSIÓN FECHA	2009	PÁGINA	2/3

VARIABLE	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
23. POSICIÓN EN EL TRABAJO DEL CONTRAYENTE	N	1	1 = OBRERO 2 = EMPLEADO 3 = JORNALERO O PEÓN 4 = TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA 5 = PATRÓN O EMPRESARIO 6 = TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO
24. ESCOLARIDAD DE LA CONTRAYENTE	N	1	1 = SIN ESCOLARIDAD 2 = DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA 3 = DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA 4 = PRIMARIA COMPLETA 5 = SECUNDARIA O EQUIVALENTE 6 = PREPARATORIA O EQUIVALENTE 7 = PROFESIONAL 8 = OTRA
25. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD O SITUACIÓN LABORAL DE LA CONTRAYENTE	N	1	1 = TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDO 2 = ESTUDIANTE 3 = DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR 4 = JUBILADO O PENSIONADO 5 = INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR 6 = OTRA
26. POSICIÓN EN EL TRABAJO DE LA CONTRAYENTE	N	1	1 = OBRERO 2 = EMPLEADO 3 = JORNALERO O PEÓN 4 = TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA 5 = PATRÓN O EMPRESARIO 6 = TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO
27. RÉGIMEN MATRIMONIAL	A	30	DESCRIPCIÓN DEL RÉGIMEN DETERMINADO POR LOS CONTRAYENTES
DATOS DEL CONTRAYENTE			
28. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE EL CONTRAYENTE	N	1	1= SI 2= NO
29. CUANTAS VECES	N	1	1-5 MAYOR A 5, ASIGNAR 5
FECHA DE LA MÁS RECIENTE DISOLUCIÓN			
30. DÍA DE LA DISOLUCIÓN	N	2	01-31
31. MES DE LA DISOLUCIÓN	N	2	01-12
32. AÑO DE LA DISOLUCIÓN	N	4	AÑO DE DISOLUCIÓN, ANOTAR A CUATRO DÍGITOS
DATOS DE LA CONTRAYENTE			
33. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE LA CONTRAYENTE	N	1	1= SI 2= NO
34. CUANTAS VECES	N	1	1-5 MAYOR A 5, ASIGNAR 5
FECHA DE LA MÁS RECIENTE DISOLUCIÓN			
35. DÍA DE LA DISOLUCIÓN	N	2	01-31
36. MES DE LA DISOLUCIÓN	N	2	01-12
37. AÑO DE LA DISOLUCIÓN	N	4	AÑO DE DISOLUCIÓN, ANOTAR A CUATRO DÍGITOS
38. VARIABLE DE CONTROL	N	1	1 = ASIGNE COMO DATO DE CONTROL
TEXTO O NOTAS COMPLEMENTARIAS DE ÉL			
39. TEXTO 1	AN	80	
40. TEXTO 2	AN	80	
41. TEXTO 3	AN	80	
42. TEXTO 4	AN	80	

C. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS

Los documentos que a continuación se describen se utilizan para la generación de la estadística de matrimonios y están disponibles en la Dirección de Registros Administrativos en el INEGI.

1. METODOLOGÍAS

- ONU. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Serie M, Núm. 19, Revisión 2, EUA, Nueva York, 2003.
- ONU. Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Vol. I. Aspectos Jurídicos Institucionales y Técnicos. EUA, Nueva York, 1992.

Cada documento define las bases conceptuales que se aplican para la producción de la estadística de matrimonios, además proporcionan a los usuarios elementos básicos que facilitan la interpretación y manejo de la información que genera el Instituto.

2. MANUALES

- INEGI, Manual de Procedimientos de Operación para la Producción de las Estadísticas de Nacimientos y Matrimonios, México, 2003.

Establece las normas operativas básicas que debe desarrollar cada una de las áreas involucradas en la producción de la estadística de matrimonios para:

- Lograr uniformidad y agilidad en la recolección, tratamiento manual y electrónico de la información estadística.
 - Mejorar la comunicación con las Oficialías del Registro Civil.
 - Hacer más eficiente la coordinación con las Direcciones Estatales del Registro Civil para resolver problemas de recolección.
 - Indicar los mecanismos que permiten detectar y resolver la problemática operativa que influye en la calidad de la información.
 - Coordinar actividades de producción y supervisión entre los Departamentos de Estadística Regional y Estatal.
- INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la

Estadística de Matrimonios, México, 2003.

Establece las normas y procedimientos necesarios para llevar a cabo la crítica y codificación de la información asentada en los formatos de captación de la estadística de matrimonios para:

- Orientar al personal de la Coordinación Estatal del Departamento de Estadística, para que el tratamiento manual de la información se realice con criterios homogéneos, con el fin de que la información tenga consistencia y calidad.
- Determinar el procedimiento a seguir para codificar la información proveniente de los reportes de registros civiles automatizados.
- Definir las características de la presentación de la información para su captura.

3. INSTRUCTIVOS

- INEGI, Instructivo para la Revisión de Reportes del Procesamiento Electrónico de las Estadísticas de Nacimientos y Matrimonios, México, 2003.

Define el procedimiento a seguir para la revisión y aprobación de los reportes que resultan del tratamiento electrónico de la información y las fases que se cumplen para su liberación.

Presenta los criterios definidos para la validación automática de la información, utilizando leyendas condicionadas, vectores teóricos y tablas de decisión.

4. CLASIFICADORES

- INEGI. Catálogo de Integración Territorial, México, 2005.

Incluye la clave, nombre y número de habitantes de cada entidad federativa, municipio y localidad del país, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005.

- INEGI. Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO), tomos I y II, México, 1998.

Contiene las claves y nombres de cada grupo principal, subgrupo, grupo unitario y la ocupación individual.